CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G CP/ACTA 1394/03 17 diciembre 2003

ACTA

DE LA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA

EL 17 DE DICIEMBRE DE 2003

Aprobada en la sesión del 6 de octubre de 2004

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Homenaje a la memoria del Embajador José Rafael Echeverría Villafranca, ex Representante Permanente de Costa Rica ante la OEA.	4
Informe del Presidente del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo Permanente para considerar el documento CP/doc.3798/03 y recomendar los ajustes necesarios al mandato de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití	4
Relatoría de la Reunión de Expertos	
sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática	16
Informe sobre los preparativos de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente sobre la promoción de la cultura democrática a través de la educación	22
Anuncios televisivos para la difusión de la Carta Democrática Interamericana.	23
Reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de	
Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas	25
Bicentenario de la independencia de Haití	
Informe de la tercera reunión anual del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos	36
Segundo informe del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03)	39
Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores	
de Nicaragua	41

	<u>Página</u>
Segundo informe del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) (continuación)	53
[Receso]	
Elección de un miembro del Comité Jurídico Interamericano	56
Elección de un miembro del Tribunal Administrativo	57
Establecimiento de la fecha para la elección de un miembro de la Comisión del Fondo Panamericano Leo S. Rowe	58
Remisión de informes	58
Elecciones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos	59
Información de la Delegación de México	59
Solidaridad con Venezuela	61
Información sobre decisiones del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).	61
Cambio de sede de la Primera Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA)	62
Solidaridad con Venezuela (continuación).	63
Elecciones en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (continuación)	68
Reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) a celebrarse en Monterrey del 12 al 13 de enero de 2004	68
Distribución de actas.	69
Remodelación del Salón Simón Bolívar	69

	<u>Página</u>
Palabras de reconocimiento al señor Eduardo Fabara con ocasión de su alejamiento de la Secretaría de Conferencias y Reuniones	69
Palabras del Presidente del Consejo Permanente al llegar al término de su mandato.	70
ANEXO	
RESOLUCIÓN APROBADA:	
CP/RES. 855 (1394/03), Bicentenario de la independencia de la República de Haití	73

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN (SE PUBLICAN POR SEPARADO)

- CP/doc.3813/03, Solicitud de inclusión del tema "Intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua" en el orden del día de la sesión ordinaria del Consejo Permanente del 17 de diciembre de 2003
- CP/doc.3806/03, Informe del Presidente del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo Permanente para considerar el documento CP/doc.3798/03 y recomendar los ajustes que sean necesarios al mandato de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití
- CP/doc.3804/03 corr. 1, Informe del Presidente del Consejo Permanente al Grupo de Revisión e Implementación de la Cumbre (GRIC) relativo a mandatos de la Asamblea General sobre la elaboración de un Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas
- CP/CISC-80/03, Informe del Presidente mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión acerca del Informe de Relatoría de la Reunión de Expertos sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática
- GT/CDE-1/03, Informe sobre los preparativos de la sesión extraordinaria del Consejo Permanente sobre la promoción de la cultura democrática a través de la educación
- CP/doc.3812/03, Nota de la Misión Permanente de Haití relativa a un proyecto de resolución sobre la celebración del bicentenario de la independencia de Haití
- CP/doc.3803/03, Segundo informe del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03)
- CP/doc.3790/03, Candidatura para vacante en el Comité Jurídico Interamericano
- CP/doc.3791/03, Elección de un miembro del Comité Jurídico Interamericano de conformidad con el artículo 7 de su Estatuto
- CP/doc.3799/03, Nota del juez Nicholas J. O. Liverpool presentando renuncia a su cargo en el Tribunal Administrativo
- CP/doc.3799/03 add. 1, Presentación de candidatura para vacante en el Tribunal Administrativo Dominica

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2003

En la ciudad de Washington, a las diez y diez de la mañana del miércoles 17 de diciembre de 2003, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Salvador E. Rodezno Fuentes, Representante Permanente de Honduras y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile y

Vicepresidente del Consejo Permanente

Embajador Denis G. Antoine, Representante Permanente de Grenada

Embajadora Sonia Merlyn Johnny, Representante Permanente de Santa Lucía

Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas

Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil

Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México

Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela

Embajador Ellsworth I. A. John, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas

Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá

Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú

Embajador Raymond Valcin, Representante Permanente de Haití

Embajador Rodolfo Hugo Gil, Representante Permanente de la Argentina

Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante Permanente del Paraguay

Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante Permanente de Guatemala

Embajador Horacio Serpa Uribe, Representante Permanente de Colombia

Embajador Marcelo Hervas, Representante Permanente del Ecuador

Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante Permanente de la República Dominicana

Embajadora María Tamayo, Representante Permanente de Bolivia

Embajador John F. Maisto, Representante Permanente de los Estados Unidos

Primera Secretaria Deborah Yaw, Representante Interina de Guyana

Ministro Consejero Jorge A. Seré Sturzenegger, Representante Interino del Uruguay

Consejero Rabinder Lala, Representante Interino de Suriname

Ministro Consejero Luis Menéndez Castro, Representante Alterno de El Salvador

Conseiera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts v Nevis

Embajador Luis Guardia Mora, Representante Alterno de Costa Rica

Ministro Consejero Starret D. Greene, Representante Alterno de Antigua y Barbuda

Consejero Arturo Harding Tefel, Representante Alterno de Nicaragua

Consejero Trevor Vernon, Representante Alterno de Belice

Ministra Delrose E. Montague, Representante Alterna de Jamaica

Embajador Ricardo González de Mena, Representante Alterno de Panamá

Primera Secretaria Lisa R. Cummins, Representante Alterna de Barbados

Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante Alterno de Honduras

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, declaro abierta la presente sesión ordinaria del Consejo Permanente, que ha sido convocada para considerar los asuntos que figuran en el proyecto de orden del día [CP/OD.1394/03].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

- 1. Solicitud de inclusión del tema "Intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua" (CP/doc.3813/03)
- 2. Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Establecido por el Consejo Permanente para considerar el documento CP/doc.3798/03 y recomendar los ajustes que sean necesarios al mandato de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití (CP/doc.3806/03).
- 3. Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana:
 - Informe del Presidente del Consejo Permanente al Grupo de Revisión e Implementación de la Cumbre relativo a mandatos de la Asamblea General sobre la elaboración de un Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas (CP/doc.3804/03 corr. 1).
 - Informe del Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA mediante el cual transmite las recomendaciones de la Comisión acerca del Informe de Relatoría de la Reunión de Expertos sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática (CP/CISC-80/03)
 - Informe del Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de los Preparativos de la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente sobre la Promoción de la Cultura Democrática a través de la Educación [AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03)] (GT/CDE-1/03)
 - Presentación de anuncios televisivos para la difusión de la Carta Democrática Interamericana.
- 4. Reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 5. Bicentenario de la independencia de Haití (CP/doc.3812/03).
- 6. Informe de la Tercera Reunión Anual del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos.

- 7. Segundo Informe del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) (CP/doc.3803/03).
- 8. Elección de un miembro del Comité Jurídico Interamericano (CP/doc.3790/03 y CP/doc.3791/03).
- 9. Elección de un miembro del Tribunal Administrativo (CP/doc.3799/03 y CP/doc.3799/03 add. 1).
- 10. Establecimiento de fecha para la elección de un miembro de la Comisión del Fondo Panamericano Leo S. Rowe.

11. Remisión de informes:

- Solicitud del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización (CP/doc.3805/03)
- Nota del Secretario del Consejo Permanente solicitando el restablecimiento de fondos para el puesto de técnico de sonido en el presupuesto 2004 del Fondo Regular (CP/doc.3809/03).
- Informe de la Secretaría General sobre los planes de trabajo de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros [AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03)] (CP/doc.3811/03)
- Subprograma 10W de 2004 (CP/doc.3810/03 corr. 1)
- Informe trimestral sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia tercer trimestre (CP/doc.3802/03)
- Proyecto de plan de trabajo de la Unidad para la Promoción de la Democracia para el 2004 (CP/doc.3807/03)

12. Otros asuntos.]

A solicitud de la Delegación del Paraguay, se ha pospuesto la consideración del tema sobre la designación de una de las salas de reuniones, por lo que se ha sacado este tema del orden del día. Esto permitirá a esa Delegación efectuar las consultas pertinentes. De no haber objeciones, damos por aprobado el orden del día.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EMBAJADOR JOSÉ RAFAEL ECHEVERRÍA VILLAFRANCA, EX REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA ANTE LA OEA

El PRESIDENTE: Antes de dar inicio a los trabajos de hoy, deseo expresar, en nombre del Consejo Permanente y en el mío propio, las condolencias al Gobierno y la Misión Permanente de Costa Rica por el fallecimiento del Embajador José Rafael Echeverría Villafranca, destacado diplomático costarricense que fue Embajador Representante Permanente de Costa Rica ante la OEA durante el período 1978 a 1982.

Tiene la palabra el señor Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Misión Permanente de Costa Rica agradece profundamente el homenaje que se ha hecho a la memoria del Embajador José Rafael Echeverría Villafranca, que representó a Costa Rica durante cuatro años, de 1978 a 1982. El Embajador Echeverría se caracterizó por ser un luchador por la paz, la democracia y la libertad y tener un gran respeto a los derechos humanos. Es por ello que le agradezco profundamente. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias.

En relación con el primer punto que tenemos registrado en el orden del día, "Solicitud de inclusión del tema 'Intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua (CP/doc.3813/03)", la Presidencia desea informar a las delegaciones que el señor Canciller de Nicaragua nos ha solicitado aplazar su exposición hasta alrededor del mediodía, debido a cambios imprevistos e ineludibles en su agenda oficial en Washington. Consecuentemente, proseguiremos con la consideración de los siguientes puntos del orden del día.

En virtud de la larga agenda que tenemos hoy, la Presidencia solicita la comprensión de todas las delegaciones para que hagan sus exposiciones de la forma más breve posible, de manera que estas no excedan de los cinco minutos.

INFORME DEL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO PERMANENTE PARA CONSIDERAR EL DOCUMENTO CP/DOC. 3798/03 Y RECOMENDAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL MANDATO DE LA MISIÓN ESPECIAL DE LA OEA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN HAITÍ

El PRESIDENTE: El segundo punto del orden del día es el informe del Presidente del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo Permanente para considerar el documento CP/doc.3798/03, presentado por la Secretaría General en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03) del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Como es del conocimiento de los señores Representantes, el 3 de diciembre pasado, luego de iniciar la consideración del informe sobre la situación en Haití, el Consejo acordó establecer un Grupo de Trabajo, presidido por el Embajador Joshua Sears, Representante Permanente de las Bahamas, para efectuar recomendaciones sobre los alcances y prioridades del mandato conferido a la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití.

En este momento me es grato ofrecer la palabra al Embajador Sears para que presente el informe y las recomendaciones contenidos en el documento CP/doc.3806/03. Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo Permanente para considerar el documento CP/doc.3798/03 y recomendar los ajustes necesarios al mandato de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la democracia en Haití.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO PERMANENTE PARA CONSIDERAR EL DOCUMENTO CP/DOC.3798/03 Y RECOMENDAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL MANDATO DE LA MISIÓN ESPECIAL DE LA OEA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN HAITÍ: Thank you very much.

Mr. Chairman, Mr. Assistant Secretary General, distinguished representatives, permanent observers, members of the Secretariat, I have the honor to present the report of the Working Group, document CP/doc.3806/03, to the Permanent Council.

The Permanent Council will recall that at its regular meeting held on December 3, 2003, it established a working group to consider the report of the Secretary General on the situation in Haiti, document CP/doc.3798/03, and to recommend such adjustments as may be required to the mandate of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti.

The Working Group was open to all member states and held its first meeting on December 4, 2003, with the participation of the delegations of Argentina, The Bahamas, Canada, Chile, Costa Rica, Grenada, Haiti, Jamaica, Mexico, and the United States. Representatives of the permanent observer missions of France, Spain, and the European Union also attended the meeting. During its deliberations, the Working Group had before it all the relevant resolutions; namely CP/RES. 806 (1303/02) corr. 1, CP/RES. 822 (1331/02), AG/RES. 1831 (XXXI-O/01), AG/RES. 1841 (XXXII-O/02), and AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03), as listed at the bottom of page 1 of this report.

The Working Group examined the mandates of the Special Mission, specifically those established by resolutions CP/RES. 806 and CP/RES. 822, and concluded that it was not necessary to reopen the mandate of the Special Mission.

As a contribution to the discussions, the Delegation of Costa Rica circulated "Ideas for Discussion" by the Working Group covering humanitarian assistance, security, and democracy, and this presentation was welcomed by other members. Interventions were made by the delegations of Canada, Costa Rica, Haiti, Chile, Mexico, and Grenada, and Argentina, all of whom stressed the importance of the OAS's continued engagement in Haiti.

The Assistant Secretary General and the Chief of the Special Mission, Mr. David Lee, participated in the meeting. Mr. Lee stressed the dire financial situation, indicating that the Special Mission's financial resources will be exhausted by the end of January 2004. Mr. Lee also informed

the Working Group about a very preliminary concept for the establishment of an Electoral Security and Support Team (ESST), a multidisciplinary international protection team to support the holding of credible elections in Haiti. The idea was well received by members of the Working Group, who felt that it needed to be further developed.

Members of the Working Group indicated that their governments stood ready to consider further support for Haiti once a clear path had been established. The delegations of Argentina, Costa Rica, and Mexico indicated their countries' offers of support to Haiti, as you'll see in the report.

The conclusions and recommendations of the Working Group are described on page 3 of the report, but I wish to stress, Mr. Chairman, that there was overwhelming support for the OAS Special Mission and its mandates as enunciated in resolution CP/RES. 822 in particular. It is very clear to us, however, that the Permanent Council should make an urgent appeal for additional financial and human resources for the Special Mission from member states, permanent observers, and other donors. We also feel, Mr. Chairman, that the Council should instruct the OAS Special Mission to further develop and define the multidisciplinary international protection team concept to enable member states to carefully evaluate it.

In closing, I wish to thank the members of the Working Group for their positive contributions and to especially thank the staff of the Secretariat for their assistance and contributions to this report. I now table this report for the Permanent Council's consideration.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Sears. Tiene la palabra el Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you very much, Mr. Chairman.

Two weeks ago, I informed the Council of the disturbing occupation of the premises of the offices of the OAS in Port-au-Prince. I had not intended to speak this morning, but unhappily, I have to report that on December 5, shortly after the Council's meeting of December 3, portions of the State University of Haiti in Port-au-Prince were invaded by armed mobs. The University's Rector, Pierre-Marie Paquiot, and Vice Rector, Paul Laloux, were attacked and hurt. The Rector had both of his legs broken. More than 20 students were wounded. Considerable damage was done to buildings and equipment. Many of the attackers were indisputably members of popular organizations associated with *Fanmi Lavalas*. Once again, the police failed in their duty to serve and protect persons and property.

This event was severely and widely condemned by a broad cross-section of Haitian and international organizations and individuals, including the Government of Haiti, the Prime Minister, and President Aristide, who has sought medical assistance for the Rector. The OAS Special Mission vigorously condemned the actions at the University as "violent and unjustified." The Head of the Special Mission, who is here with us this morning, and Mission members visited the Rector in the hospital to express the sympathy of the OAS.

December 5 has come to be known already as Black Friday. Its reverberations continue to shake Haiti. Calls for the resignation of President Aristide have spread, several important members of the Government and of *Fanmi Lavalas* have resigned, and street demonstrations both for and against the Government have continued since December 5. The Special Mission reports that opposition demonstrations have often been forcibly preempted by an inappropriate association between popular organizations that still support *Fanmi Lavalas* and some of the police.

These events require urgent action by all concerned to support the rule of law. The primary responsibility for maintenance of security in the country lies with the Government of Haiti, but all Haitians have a responsibility to seek a peaceful and democratic outcome to this crisis. Mob rule must be anathema to all. The member states of the OAS are prepared to help, as was made clear by Ambassador Sears' report this morning, but the responsibilities of sovereign independence cannot be denied. This is all the more important in view of the approach of the ceremonies marking the bicentennial of the creation of Haiti, an event of importance not only for that country, but also for this hemisphere as a whole.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General Adjunto. Ofrezco la palabra a los señores Representantes que deseen referirse al tema. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Premièrement, je voudrais remercier l'Ambassadeur Joshua Sears pour son travail en qualité de Président du Groupe de travail. Le Canada est très préoccupé par les événements en Haïti, par la violence qui caractérise les manifestations et rassemblements politiques. Le Gouvernement d'Haïti a la responsabilité de protéger le droit de tous les Haïtiens d'exercer pleinement et librement le droit à la liberté d'expression et leur droit de réunion.

Malgré notre grande déception que les acteurs interpellés par la résolution CP/RES. 822 (1331/02) n'aient pas assumé leur obligation, nous croyons que la Mission spéciale de l'OEA a toujours un rôle à jouer et nous souhaitons que celle-ci soit maintenue. Les discussions au sein du Groupe du travail nous ont démontré que plusieurs, y compris le Gouvernement d'Haïti, partagent cette opinion. Nous croyons qu'en réponse aux difficultés actuelles, une révision des priorités des activités de la Mission spéciale doit être réalisée.

Nous croyons, Monsieur le Président, que la sécurité est la priorité numéro 1 et nous demandons à la Mission spéciale de préparer un projet qui prévoirait l'augmentation de l'appui au renforcement de la sécurité sur le territoire haïtien. Et, dans ce contexte, nous souhaitons que la Mission spéciale agisse dans les plus brefs délais possibles et fasse rapport à la prochaine Assemblée générale de l'OEA.

Nous souhaitons remercier la Commission interaméricaine des droits de l'homme de son travail en Haïti. Nous serions reconnaissants à la Commission de considérer la possibilité d'installer un représentant sur place afin d'assurer une observation continue de la situation des droits de la personne dans ce pays.

Le Canada a déjà contribué de façon importante à la Mission. Nous invitons nos collègues, membres et observateurs, à eux aussi considérer ce qu'ils peuvent faire de plus pour permettre à la Mission d'être maintenue. Le Canada croit que la Mission spéciale doit maintenir ses efforts pour soutenir la création de conditions favorables à la tenue de bonnes élections. Dans ce contexte, la sécurité est un facteur déterminant. Nous considérons que des élections conformes aux principes de la Charte démocratique interaméricaine sont la seule voie qui puisse amener Haïti sur la voie de la démocratie.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Durand. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Ante todo quisiéramos agradecer al Embajador Sears el informe que nos ha presentado.

Costa Rica reitera su interés y su compromiso en fortalecer la democracia en la República de Haití. Reiteramos también nuestro apoyo a la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití y hacemos un llamamiento a los Estados para que provean los recursos necesarios para continuar con esta valiosa Misión. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Guardia. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you very much, Mr. Chairman.

The efforts of the Working Group chaired by Ambassador Sears signal support for the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti and a desire that it remain a very important mechanism in ensuring the outcome that Haiti and every member state in this organization wish for: the restoration of democracy and hope in Haiti.

Every time we come to the Permanent Council and listen to reports such as the one the Assistant Secretary General made, it dampens our hope a little bit. The Caribbean Community (CARICOM) member states ask, however, that we stay the course and that we maintain support for the Special Mission. Whenever democracy is challenged—and it is clearly challenged—we cannot afford to be sidetracked. Therefore, the member states of CARICOM extend our fullest support to the Special Mission and call on all parties to give democracy and peace a chance in Haiti, particularly at such a juncture in its history.

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Antoine. Tiene la palabra el Embajador Valer Pecly Moreira, Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Queria também juntar-me aos que me antecederam para agradecer o Embaixador Joshua Sears pelo relatório que nos apresentou em sua qualidade de Presidente do Grupo de Trabalho criado por este Conselho Permanente.

Muito brevemente, Senhor Presidente, apenas para dizer que o Brasil considera fundamental que a Organização dos Estados Americanos mantenha a sua presença no Haiti e, em função disso, considera importante que renovemos nosso apoio aos trabalhos que executa a Missão Especial da Organização.

Senhor Presidente, nos últimos dois anos o Brasil, apesar de contar com recursos escassos, contribuiu financeiramente para os trabalhos da Missão Especial. Eu queria adiantar que neste momento, em Brasília, estamos tomando a decisão de eventualmente renovar este apoio financeiro. Eu não posso anunciar oficialmente, mas existe uma forte possibilidade de que renovemos esse apoio.

Queria dizer também que consideramos importante, como consta de certo modo das conclusões do relatório do Embaixador Sears, que a Missão Especial venha a concentrar suas atividades em temas julgados mais prioritários como, por exemplo, a questão da segurança e a questão eleitoral. E, nesse sentido, me pareceria útil que se pudesse organizar um documento curto, sucinto, mas que dele constassem as reais necessidades do Haiti em termos eleitorais. De posse de um documento mais objetivo em que contasse exatamente o que fosse necessário, o meu país estaria disposto a dar também uma consideração especial em relação à possível ajuda a esta área eleitoral.

Era só o que eu queria dizer. Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Pecly Moreira. Tiene la palabra el Embajador Esteban Tomic, Representante de Chile.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Gobierno, que es parte del Grupo de Amigos, quisiera expresar en primer lugar el agradecimiento al Embajador Sears por el trabajo realizado y la información que nos ha entregado hoy. Quisiera expresar también la convicción de Chile de que en el caso de Haití desde hace ya algunos años, pero sobre todo en este último tiempo, se pone en juego la vigencia de nuestra Organización. No hay en el Hemisferio un caso más relevante, más urgente, más crítico, que el que nos ofrece Haití, y la Organización de los Estados Americanos, que ha demostrado su vigencia particularmente en los últimos años, tiene conciencia de que eso es así.

Nuestra Misión Especial, que ha sido creada justamente en el pasado reciente, tiene por finalidad expresar el compromiso de la región en su conjunto con la totalidad de los problemas de Haití. Ya no es solo un tema de itinerario electoral. Sabemos perfectamente que la institucionalidad haitiana está haciendo crisis en muchos aspectos, en muchos sentidos, mucho más allá de la cosa meramente electoral.

En ese sentido, el Gobierno de Chile quiere prestar todo su apoyo a las tareas de la Misión Especial y reiterar, en consecuencia, su interés y su decisión de seguir muy de cerca, muy atentamente

-para lo cual acaba de enviar un enviado especial a Haití-, los problemas que afectan a esa hermana nación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Tomic. Tiene la palabra el Embajador John Maisto, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

First, it is in order to thank Ambassador Sears for his report and for all the work that he has done on Haiti. He is one of the stalwarts in this body on matters Haitian.

Mr. Chairman, Article 1 of the Inter-American Democratic Charter states: "The peoples of the Americas have a right to democracy and their governments have an obligation to promote and defend it." On December 5, as we have heard, a peaceful student demonstration was particularly brutally suppressed when pro-government thugs beat students in the streets and then laid siege to two university buildings where students sought refuge. The thugs entered university premises and broke the legs of the Rector of the university.

In reaction to the events of December 5, students and other peaceful groups staged antigovernment protests in Port-au-Prince and in other cities and towns around Haiti on December 12. The Government, in complicity with armed gangs, violently suppressed these nonviolent demonstrations, resulting in injuries and deaths.

It is clear, Mr. Chairman, that the Government of Haiti has the obligation and must acquire the political will to put its house in order.

Every public proclamation by the Government of Haiti speaks of its meager resources and its strivings to do the right thing in spite of these hurdles. Since the restoration of normal relations with the Inter-American Development Bank (IDB), the Government of Haiti has been approved for close to \$400 million in highly concessional IDB loans. This is in addition to ongoing support from other international and bilateral donors of more than \$2.8 billion since the restoration of elected government in October 1994. This amply demonstrates the commitment of the international community to Haiti.

On numerous occasions since the approval of resolution CP/RES. 822 (1331/02), our delegation has stated its view that the Government of Haiti, as a government, has the primary responsibility to act in restoring a climate of security so that the democratic process envisaged in resolution 822 can succeed.

In preparing for this meeting, Mr. Chairman, I looked back on the record and I saw that on December 9, 2002, our then permanent representative to the OAS, Ambassador Roger Noriega, commented on the first report of the Secretary General to the Permanent Council on the implementation of resolution 822. In part, he noted:

The political violence of recent weeks, some of it committed with direct support of the Government and its adherents, which has produced the failure to reach closure on the formation of a Provisional Electoral Council (CEP), shows that the Government has yet to fulfill its commitments. This is despite the unstinting efforts of the OAS Special Mission and other parties to provide guidance and mediation to facilitate any government efforts.

We call on the Government of Haiti to act immediately to cease gang violence, to pay in full the reparations due for damages from the violence of December 17, 2001, and to dramatically improve the security climate, particularly for those Haitians trying to exercise their fundamental civil rights.

Mr. Chairman, our views about the situation have not changed. Haiti's Government argues that it has insufficient resources but seems not to recognize the understandable concerns of the international community about lack of progress after it has committed so much assistance over the years.

The fact is that the Government of Haiti is not in compliance with resolution 822, despite the commitment it made in joining the unanimous consensus more than 15 months ago. Resolution 822 laid out a clear framework for actions that were needed, particularly in the field of security. It is obvious to all observers today that the Government of Haiti has not created the climate of security that is needed to allow democratic competition to occur.

What the international community needs to see is the exertion of political will and strong leadership toward democratic security that fully respects the civil, political, and human rights of the Haitian people. Members of the international community are reluctant to commit substantial resources when they do not see a viable process leading to free and fair elections; neither can we expect members of Haiti's democratic opposition to participate in a Provisional Electoral Council, as spelled out in resolution 822, under current circumstances. Their responsibility to participate is clearly conditioned on the Government demonstrating good faith by undertaking concrete measures to allow the exercise of constitutional rights of free speech and assembly.

At the same time, Mr. Chairman, we expect the opposition to cooperate in forging a political solution. We recognize the opposition's right to political expression and freedom to dissent without fear of intimidation or repression. We expect that these rights will be exercised in pursuit of a peaceful solution to Haiti's crisis, as outlined in resolution 822, which calls for legal, constitutional, peaceful, and electoral resolution of Haiti's political crisis. Only Haitians, and not any outside force, will resolve Haiti's problems.

Perhaps now, Mr. Chairman, with the help of the OAS and its member states, a way can be found to break out of this debilitating state of affairs. We need on this occasion to consider the report of the Working Group to consider the report of the Secretary General on the situation in Haiti and to recommend such adjustments as may be required to the mandate of the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti.

Mr. Chairman, the United States believes that the OAS should retain a leading role in Haiti, and my government supports the continued presence of the Special Mission. It is clear that the

Mission's accomplishments have been limited by the lack of political will by the Haitian Government and that this has affected the Mission's credibility.

The plan that Ambassador David Lee advanced as a framework for international support of the elections process is both interesting and creative. Nevertheless, given Haiti's political impasse and ongoing violence, this plan appears premature. In addition, my delegation did not hear any monetary pledges being made during the Working Group meeting that Ambassador Sears chaired.

On this occasion, Mr. Chairman, my delegation is prepared to provide \$1 million to ensure the continued operation of the Special Mission under current arrangements. We will also consider authorizing the use of additional funds for the Special Mission. Before we provide those funds, however, we will need to see a plan by the Special Mission more in keeping with budget realities and that focuses on security, protection, and promotion of representative democracy, as called for by Ambassador Sears in his report.

Thank you, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Maisto. Tiene la palabra el Embajador Valcin, Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Je vous remercie, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, mes premiers mots sont évidemment pour exprimer les remerciements de la Délégation de la République d'Haïti à notre collègue, Représentant permanent des Bahamas, l'Ambassadeur Joshua Sears, pour les efforts et le talent qu'il a investis dans la conduite des activités du Groupe de travail qui a été mis sur pied pour examiner les modalités permettant peut-être à la Mission spéciale de l'OEA en Haïti de trouver plus d'efficacité et de dynamisme.

Je voudrais également, au nom de la Délégation de mon pays, remercier toutes les délégations qui ont offert un concours tant sur le plan financier que sur le plan humain pour permettre, dans le cadre d'une démarche conjointe, que la Mission spéciale puisse effectivement accomplir convenablement les mandats qui lui ont été confiés.

Monsieur le Président, la Délégation de la République d'Haïti continue d'exprimer la plus profonde conviction quant à l'importance, de tout premier plan, de l'accompagnement fourni par l'OEA au processus de normalisation démocratique dans notre pays. Plus particulièrement, le gouvernement de mon pays nourrit l'espoir que l'institution hémisphérique et peut-être toute la communauté internationale seront en mesure de contribuer par une coopération judicieuse et efficiente à améliorer l'environnement de sécurité nécessaire à la tenue des élections en Haïti. En effet, les élections demeurent l'unique approche régulière de changement de *leadership* politique dans les pays du continent.

Sur ce plan, ma délégation accueille très favorablement la proposition qui a été énoncée par la Délégation du Canada quant à l'opportunité, voire peut-être la nécessité, d'augmenter les effectifs d'experts en sécurité qui actuellement se trouvent en Haïti pour le compte de l'OEA dans le cadre de la Mission spéciale.

Monsieur le Président, les événements malheureux, survenus le 5 décembre dernier dans mon pays, traduisent avec éclat la profonde polarisation et la charge passionnelle énorme qui traversent de part en part l'échiquier sociopolitique national. Des expressions de violence inacceptable ont été enregistrées dans l'enceinte des locaux de l'Université d'État d'Haïti. Il s'agit évidemment d'un défi inqualifiable et d'un outrage sans précédent au bon sens et même à la civilité. Nous pensons toutefois que l'heure est venue maintenant pour qu'indistinctement, tous les secteurs – nationaux et étrangers – impliqués dans cette opération ignoble entreprennent un examen de conscience sans complaisance et se décident finalement à mettre un terme à ces pratiques si outrageantes pour l'imminente dignité du peuple haïtien lui-même. Car, malheureusement, Monsieur le Président, il y a effectivement des voyous qui appuient le Gouvernement de la République d'Haïti. Mais aussi, Monsieur le Président, il y a des voyous qui s'appliquent avec beaucoup de talent à appuyer l'opposition et des voyous qui reçoivent un support éminent d'officines étrangères dans leurs entreprises de déstabilisation. Malheureusement, cette réalité est à prendre en compte, Monsieur le Président.

Nous pensons que la normalité démocratique doit être établie sans délai dans le pays et le souci d'équité doit prévaloir en poursuivant avec la dernière rigueur les responsables et coupables des actes de violence qui se sont produits, quelle que soit l'origine des coupables en question, quel que soit le secteur auquel ils puissent appartenir.

Monsieur le Président, devant le déchaînement de passions qui a lieu actuellement dans mon pays, il s'avère indispensable d'afficher une grande sérénité et un sens très prononcé de la mesure. Dans un contexte aussi volatil que celui qui prévaut en Haïti actuellement, je regrette et – je dois dire – je dénonce vigoureusement les agissements irresponsables de partenaires de la communauté internationale qui se croient habilités seulement à prodiguer des leçons de bonne conduite démocratique en utilisant sans retenue des propos excessifs dont la simple formulation contribue à attiser une atmosphère dont la potentialité est déjà extrêmement convulsive. Trop souvent, mais vraiment trop souvent, des secteurs de l'échiquier sociopolitique en Haïti interprètent les propos en question comme une invitation à s'enfoncer dans des pratiques totalement illégales tout en invoquant bien sûr le respect des droits et libertés démocratiques en leur faveur.

Monsieur le Président, les libertés d'expression et de réunion ne sont pas compatibles avec la promotion ouverte de la violence, comme cela s'effectue actuellement dans mon pays malheureusement. La crise qui secoue douloureusement notre pays interpelle l'ensemble des secteurs de la société haïtienne de même que la communauté internationale. Il est évident que le Gouvernement est tenu de faire face à ses responsabilités en assumant sans complaisance l'impératif de rectification des nombreux manquements qui lui sont imputables. Il n'y a aucun doute à cet égard. Il n'en découle pas pour autant que les frères et sœurs de l'opposition sont habilités à effectuer la promotion ouverte d'une démarche de violence et à adopter une posture insurrectionnelle tout en continuant à exhiber un credo démocratique. Ainsi devrait-il en être également de la communauté internationale.

Monsieur le Président, c'est avec beaucoup de tristesse que je constate que notre pays est engagé dans cette spirale de violence à la veille de la commémoration – puisque je n'ose presque plus dire « de la célébration » – du bicentenaire de son indépendance. Je crois que tous les acteurs – l'acteur gouvernemental, l'acteur de l'opposition, l'acteur qui offre un accompagnement au niveau de la communauté internationale – tous sont tenus d'offrir à Haïti et à son peuple un meilleur cadeau de célébration de deux centenaires d'anniversaire.

Sur cette note quand même d'espoir, Monsieur le Président, permettez-moi de revenir au rapport présenté par le Président du Groupe de travail et permettez-moi de dire que ma délégation ne nourrit aucun doute quant au suivi qui sera fait des recommandations du Groupe de travail, en particulier celles consistant à lancer un appel urgent aux États membres, aux observateurs permanents et à tous les autres contributeurs en faveur d'un appui financier et humain additionnel pour la Mission spéciale particulièrement en matière de sécurité. Le Gouvernement haïtien continue d'entrevoir à travers ce nouvel effort une redynamisation de la Mission spéciale et la création de meilleures conditions pour la mise en ouvre de ses mandats.

Encore une fois, merci à l'Ambassadeur Sears, au Secrétaire général adjoint, à l'Ambassadeur Lee et à toutes les délégations. Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Valcin. Tiene la palabra el señor Campos, Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación se suma a las expresiones de agradecimiento al Embajador Sears, Representante de las Bahamas, por la presentación de su informe.

Señor Presidente, deseo hacer tres muy breves comentarios que mi Gobierno me ha instruido para transmitir a ustedes:

- 1. México reitera su apoyo a la labor de la Misión Especial;
- 2. Evaluaremos en su oportunidad cualquier solicitud que se nos haga para apoyar el proceso haitiano, sobre todo en materia electoral;
- 3. Respecto a la necesidad de estudiar cuidadosamente la estrategia de los equipos de asistencia y seguridad para crear condiciones adecuadas para la celebración de elecciones, deseo señalar la preferencia de México de que estos equipos no contemplen personal extranjero armado.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante Alterno de México.

El Consejo y la Secretaría General han tomado debida nota del informe, así como de las observaciones y comentarios formulados por las delegaciones. Perdón, el Embajador Sears, había solicitado la palabra. Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo Permanente para considerar el documento CP/doc.3798/03 y recomendar los ajustes necesarios al mandato de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO PERMANENTE PARA CONSIDERAR EL DOCUMENTO CP/DOC.3798/03 Y RECOMENDAR LOS AJUSTES NECESARIOS AL MANDATO DE LA MISIÓN ESPECIAL DE LA OEA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN HAITÍ: Mr. Chairman, is this an appropriate time for me to thank the members of the Council for their comments? I will be guided by you, Mr. Chairman. Thank you.

I wish to thank the members of the Permanent Council for their contributions to the report. Some very good ideas have surfaced, and over the course of time they will be further examined.

I wish to advise the Council of a contribution of \$10,000 by the Government of The Bahamas to enable the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti to continue its work.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Sears. Tal como señalaba, el Consejo y la Secretaría General han tomado debida nota del informe, así como de las observaciones y comentarios formulados por las delegaciones.

La Presidencia desea hacer la siguiente declaración:

- 1. Existe un claro consenso entre los Estados Miembros en que, conforme a los compromisos asumidos en la Carta Democrática Interamericana, de promover y defender la democracia, la OEA debe permanecer involucrada en Haití y que deben continuar los esfuerzos que realiza la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en ese país. Esta decisión confirma la primera conclusión del informe del Secretario General de fecha 11 de noviembre de 2003 y concluye con la evaluación emanada del punto 13 resolutivo de la resolución AG/RES. 1959 (XXXIII-O/03).
- 2. Asimismo, el Consejo está de acuerdo con la opinión expresada en el informe del Presidente del Grupo de Trabajo de que no se debe reabrir la discusión sobre los mandatos de la Misión Especial. En consecuencia, el Consejo Permanente reafirma los mandatos encomendados a la Misión Especial de contribuir a resolver la actual crisis política en Haití en el marco de las resoluciones CP/RES. 806 (1303/02) y CP/RES. 822 (1331/02). Entre las actividades de la Misión se deberían incluir trabajos en las áreas de seguridad, gobernabilidad, democracia, justicia y derechos humanos.
- 3. El Consejo Permanente observa que la Misión Especial ha desarrollado un concepto preliminar de crear equipos multidisciplinarios internacionales de asistencia para apoyar la celebración de elecciones creíbles en Haití. El Consejo solicita a la Misión Especial, a través del Secretario General, que continúe con el desarrollo y afinamiento de este concepto para que sea examinado detenidamente por los Estados Miembros.
- 4. La capacidad de la OEA para que continúe el trabajo de la Misión Especial en Haití depende de la concreta manifestación de voluntad política del Gobierno de Haití y del pleno entendimiento del pueblo de Haití acerca del papel que cumple la Misión Especial, y de la disponibilidad de recursos suficientes para realizar sus actividades. El Consejo

acoge con beneplácito los ofrecimientos formulados hoy, pero hace un llamado urgente para obtener financiamiento adicional y apoyo de recursos humanos para la Misión Especial de forma de permitirle cumplir los mandatos que se le han encomendado.

5. Finalmente, el Consejo deplora la violencia y la pérdida de vidas que tuvieron lugar durante las recientes demostraciones en Haití, incluidas las injurias que sufrieron el Rector y Vicerrector de la Universidad de Haití el viernes 5 de diciembre. En tal sentido, el Consejo observa que no se puede esperar que la Misión Especial asuma responsabilidades que son propias del Gobierno de Haití.

De no haber observaciones, continuaremos con el siguiente punto que se registra en el orden del día.

RELATORÍA DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere al tema "Promoción y fortalecimiento de la democracia. Seguimiento de la Carta Democrática Interamericana", el cual está relacionado con las resoluciones AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03) y AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03).

El PRESIDENTE: En primer lugar y con respecto a los mandatos sobre gobernabilidad democrática, desearía recordar a la Sala que el Consejo Permanente, en su sesión del 3 de diciembre de 2003, dio inicio a la consideración del Informe de Relatoría de la Reunión de Expertos sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática, adoptándose al respecto los dos acuerdos siguientes.

El primero, y para los fines previstos en el punto 2 resolutivo de la resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03), transmitir el Informe antes citado a estudio y consideración de la Comisión de Gestión de Cumbres Interamericanas con el mandato de elevar al Consejo Permanente las recomendaciones que estime del caso, para su eventual remisión a la Cumbre Extraordinaria por conducto de la reunión de plenipotenciarios que se celebrará previamente.

El segundo, para efectos informativos, trasmitir al grupo preparatorio de las Cumbres de las Américas, que celebraría reuniones los días 8 a 11 de noviembre de 2003, un informe de la Presidencia del Consejo Permanente en el cual fueran consignados los comentarios y las observaciones preliminares y de carácter general formulados por las delegaciones respecto del diagnóstico y recomendaciones de la Relatoría de la Reunión de Expertos sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática.

Con respecto al primero de los acuerdos, esto es el estudio encomendado a la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, el Embajador Rodolfo Gil presentará el informe correspondiente.

En cuanto al mandato que se encomendó a la Presidencia del Consejo, deseo informar que el documento correspondiente, en los cuatro idiomas oficiales, fue entregado personalmente al doctor Miguel Hakim, Presidente del proceso preparatorio de la Cumbre Extraordinaria, el lunes 8 de

diciembre, en horas de la mañana. Adicionalmente, este documento fue distribuido a todas las delegaciones, con la clasificación CP/doc.3804/03 corr. 1.

En el mencionado informe la Presidencia consignó las observaciones formuladas durante el curso de la sesión del pasado 3 de diciembre, dejando constancia de que las mismas no representaban consenso del Consejo Permanente sino la expresión de criterios y puntos de vista que, de manera general y preliminar, tuvieron a bien anticipar algunas delegaciones al iniciarse la consideración de la Relatoría.

En el informe se reflejaron las siguientes diez observaciones de carácter general y preliminar:

- 1. La Reunión de Expertos cumplió con los objetivos generales en el sentido de propiciar el análisis de un tema prioritario, generar un rico intercambio de ideas y formular un conjunto de recomendaciones sobre temas vinculados a la gobernabilidad.
- 2. El documento de la Relatoría constituye un aporte positivo inicial, no concluyente, que eventualmente podrá servir de referencia al Consejo Permanente, en oportunidad de elaborar la propuesta de un Programa de Gobernabilidad en las Américas.
- 3. El documento de Relatoría destaca adecuadamente la vinculación entre gobernabilidad y desarrollo, así como la importancia que reviste la formulación de políticas públicas orientadas a reducir los índices de pobreza y de exclusión social.
- 4. La Relatoría no incluye un análisis suficiente de las materias antes indicadas ni recomendaciones precisas de la acción que pudiera tener al respecto el organismo regional, a la luz de los principios de cooperación y solidaridad hemisférica.
- 5. Tampoco fueron incluidas en el documento referencias precisas a la incidencia que tienen en la gobernabilidad factores de orden exógeno vinculados a la realidad internacional.
- 6. El documento de Relatoría recoge una valiosa colección de elementos de juicio, pero presenta falencias e incongruencias en el diagnóstico que deben ser objeto de estudio detenido por parte del Consejo Permanente.
- 7. Se percibieron, asimismo, omisiones en las consideraciones estratégicas y se manifestaron discrepancias con algunas de las recomendaciones propuestas, en particular las asociadas a sistemas de gobierno y reformas del Estado.
- 8. Se advirtió también la necesidad de precisar conceptos y elementos que se citan en materia de seguridad hemisférica, que no responden a los consensos alcanzados en la reciente Conferencia Especial sobre Seguridad.
- 9. El documento de la Relatoría no representa, necesariamente, las opiniones que sobre el tema puedan tener los gobiernos de los Estados Miembros.
- 10. El documento de Relatoría deberá remitirse a la Cumbre Extraordinaria, acompañado de un informe valorativo de sus alcances y proyecciones en el cual el Consejo Permanente

recoja posiciones de consenso sobre aquellas referencias que sirvan para precisar el diagnóstico del estado de la gobernabilidad en el Hemisferio, indicándose las causas que la impiden o dificultan. Asimismo, el Consejo Permanente deberá identificar las acciones que se recomienden para ser ejecutadas por los países y aquellas con las cuales podrían contribuir los organismos internacionales. Dicho documento será remitido a la Cumbre Extraordinaria a la mayor brevedad posible.

Finalmente, se deja constancia de que, con el fin de dar cumplimiento a las decisiones adoptadas en el curso de la sesión anterior, la Presidencia incluyó en su informe toda la documentación oficial de relevancia sobre este tema; a saber: la declaración y resolución que sobre el tema de gobernabilidad fueron aprobadas por la Asamblea de Chile, las actas que transcriben las intervenciones de los Cancilleres en el curso del Diálogo de Jefes de Delegación, los discursos pronunciados por el Presidente de Chile y el Secretario General en la sesión inaugural y, finalmente, el Informe de Relatoría de la Reunión de Expertos.

De esta manera concluyo mi intervención, y me complace ceder el uso de la palabra al Embajador Rodolfo Gil, Representante Permanente de la Argentina y Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, para que presente su informe contenido en el documento CP/CISC-80/03. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Muchas gracias, señor Presidente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA (CISC), me permito transmitir a este Consejo Permanente las recomendaciones de la Comisión acerca del Informe de Relatoría de la Reunión de Expertos sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática [CP/CISC-80/03].

Como recordarán las delegaciones, la Reunión de Expertos sobre Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática se celebró en la sede de la Organización los días 12 y 13 de noviembre de 2003. Dicha reunión se estructuró sobre la base de dos sesiones plenarias y la conformación de seis grupos de trabajo, que orientaron sus análisis, conclusiones y recomendaciones a los siguientes temas:

- gobernabilidad y cooperación e integración;
- gobernabilidad y desarrollo económico;
- gobernabilidad y desarrollo social;
- gobernabilidad y modernización del Estado;
- gobernabilidad y democracia representativa;

• gobernabilidad, derechos humanos y seguridad ciudadana.

El Informe Final de la Reunión, que incluye entre otros una síntesis de las sesiones y los informes de Relatoría correspondientes, fue distribuido a las delegaciones de los Estados Miembros con fecha del 25 de noviembre del presente año para su oportuna consideración en el seno del Consejo Permanente.

El Consejo Permanente, en su sesión del 3 de diciembre, dio inicio a la consideración del Informe de la Relatoría y, a los fines previstos en el punto 2 resolutivo de la resolución AG/RES. 1960 (XXXIII-O/03), acordó transmitirlo a estudio y consideración de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, con el mandato de que dicha Comisión elevara al Consejo las recomendaciones que estimare del caso, para su eventual remisión a la Cumbre Extraordinaria de las Américas en México.

La CISC se reunió el día 15 de diciembre de 2003 y consideró el documento respectivo. En esa ocasión las delegaciones expresaron sus puntos de vista en un debate franco, abierto y muy enriquecedor, y decidieron elevar al Consejo Permanente las recomendaciones consignadas en el informe, que me permito poner a su consideración.

Señor Presidente, la Comisión que presido espera así haber cumplido a cabalidad con la tarea que le fuera encomendada por este Consejo Permanente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Gil.

La Presidencia ha sido informada de que el documento CP/CISC-80/03, del 15 de diciembre, ha sido distribuido en el original, en español, y que las traducciones a los otros idiomas oficiales serán distribuidas durante el día de hoy. La Presidencia ofrece disculpas por este retraso.

Tiene la palabra el Embajador Ricardo González de Mena, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE PANAMÁ: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, deseamos manifestar nuestras expresiones de condolencia a la Delegación de Costa Rica por la muerte del diplomático José Rafael Echeverría. Igualmente, señor Presidente, queremos agradecer la presentación de los dos informes.

Tenemos dos comentarios de procedimiento sobre la resolución AG/RES. 1960.

El primero es sobre el resolutivo 2, que encomienda a la Secretaría General que convoque "una reunión de expertos que elabore un análisis sobre fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región", que será presentado al Consejo Permanente, que lo considerará y transmitirá a la Cumbre Extraordinaria. Así, vemos que el mandato es a la Secretaría General para que convoque esa reunión y presente al Consejo Permanente las recomendaciones de los expertos, ¿con qué fin?, elaborar un análisis; ¿sobre qué tema?, fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en la región.

Nos complace que la Secretaría presentara el documento a través de la Unidad para la Promoción de la Democracia (UPD) en la última sesión del Consejo Permanente, documento que, creemos, constituye un texto de referencia útil en materia de gobernabilidad.

El otro mandato de ese resolutivo 2 es al Consejo Permanente, que recibirá el informe, ya lo hicimos, lo considerará, ya iniciamos su consideración en la sesión pasada, la continuamos en la reunión de la Comisión de Gestión de Cumbres presidida por el Embajador Gil y hoy nuevamente en el Consejo Permanente. Por lo anterior nos parece procedente que el Consejo Permanente transmita a la próxima Cumbre el documento, con sus consideraciones, como ha sido dispuesto en los dos informes.

Ahora bien, el mandato para los expertos era elaborar un análisis sobre gobernabilidad democrática en la región. No era elaborar una agenda de gobernabilidad ni hacer un índice temático de esa agenda, que será un documento propiamente político que deberemos trabajar en muy corto plazo.

El segundo comentario es en relación con el punto 3 resolutivo de la resolución AG/RES. 1960. Aquí el mandato es al Consejo Permanente propiamente para que "elabore una propuesta de 'Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas'", según lo expresa la resolución, "con base en las decisiones de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en la Cumbre Extraordinaria de las Américas", y para tal efecto tendremos el apoyo de la UPD. ¿Cuáles serán nuestras cartas de navegación en la elaboración de esa agenda de gobernabilidad? Por lo que ve mi Delegación serán dos: la Declaración de Santiago aprobada por nuestros Cancilleres y la Declaración de Nuevo León, que aprobarán nuestros Jefes de Estado en Monterrey.

Vale la pena destacar que la Declaración de Santiago establece claramente un índice temático para la elaboración de esa propuesta de agenda. En el informe del Presidente de la Comisión está muy bien dispuesto en el numeral 8.

En cuanto al procedimiento que hemos utilizado, señor Presidente, para el seguimiento de esos mandatos, creo que hemos andado por muy buen camino ya que el documento CP/doc.3763/03 rev. 1, aprobado el 16 de julio de 2003 por el Consejo Permanente y denominado "Distribución de mandatos 2003-2004", encomendó a la Comisión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA tanto el análisis del Informe de la Relatoría como elaborar la propuesta de agenda de gobernabilidad. Así es que acompañaremos al Embajador de la Argentina como Presidente de esa Comisión para el éxito de esta iniciativa, una de las más importantes que se espera que se aprueben en la agenda de Quito.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar la moción de mi colega de Panamá, de que este informe se haga llegar a la Cumbre para cumplir plenamente con el mandato de la resolución AG/RES. 1960.

Señor Presidente, tengo una duda y la quiero expresar con candidez. En la reunión que tuvimos el día 15 en el marco de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, que preside el Embajador de la Argentina, se expresaron una serie de opiniones que están vertidas en la comunicación que él nos hace llegar al Consejo Permanente. Mi Delegación desea agradecer este esfuerzo del Embajador Gil. Creo que recoge muy bien, si no todas, muchas de las opiniones expresadas ahí por muchas delegaciones. Lo que no creo, señor Presidente, es que las hayamos aprobado como tales. Simplemente quisiera, entonces, que eso quede claro, que en este documento se diga que en el transcurso de la reunión las delegaciones expresaron sus puntos de vista acerca de este documento, es decir, el informe del Grupo de Expertos. Pero creo que no llegamos formalmente a un consenso sobre todas y cada una de estas recomendaciones. Simplemente fueron expresiones de las delegaciones, que, repito, la Delegación de México las comparte en su mayor parte, pero no llegamos formalmente a una decisión de qué es lo que se tenía que incluir y que no.

Entonces, creo que deberíamos decir: "las delegaciones expresaron sus puntos de vista acerca de este documento, entre los cuales destacan los siguientes:". No creo que tengan el formato mismo de recomendaciones, sino que son observaciones de las delegaciones al documento.

No tengo ninguna otra observación sobre el mismo. Pero sí creo que no se trata de recomendaciones sino de observaciones de las delegaciones.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Consejo toma nota del informe efectuado por el Embajador Gil y de las observaciones y comentarios formulados por el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, de México, y el Embajador González de Mena, de Panamá.

De no haber más solicitudes de palabra, la Presidencia propone transmitir a la Cumbre Extraordinaria este informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas, con los comentarios señalados... Perdón. El Embajador Ruíz Cabañas, Representante de México, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Es para apoyar su decisión; me parece muy bien. Solamente pediría, si no hay inconveniente, que no se hable de que son recomendaciones de la Comisión, sino que son simplemente observaciones de las delegaciones, todas ellas muy válidas. En el documento en español, en la página 2 se dice: "En el transcurso de la reunión [de la CISC]; las delegaciones expresaron sus puntos de vista acerca de este documento y decidieron elevar al Consejo Permanente las siguientes recomendaciones:". Creo que sería más apropiado decir "y decidieron elevarlos para conocimiento del Consejo Permanente". Realmente no son recomendaciones, son observaciones muy válidas, muy importantes, pero no creo que hayamos tomado una decisión sobre cada una de ellas. Repito, no son recomendaciones, son observaciones, todas ellas muy válidas, muy importantes y que ya las tenemos en el Consejo Permanente y se deben transmitir a la Cumbre.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Ruíz Cabañas. Tiene la palabra el Embajador Rodolfo Gil, Presidente de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA: Gracias, señor Presidente.

Es para expresar nuestro acuerdo con el comentario que ha hecho el señor Embajador de México.

El PRESIDENTE: Gracias. Entonces, a través de un corrigendum que se emitirá, vamos a hacer estas correcciones que ha formulado el Embajador Ruíz Cabañas, de México.

Tomando en cuenta lo que señalé anteriormente, la Presidencia propone transmitir el informe de la Comisión sobre Gestión de Cumbres Interamericanas y Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA, de acuerdo con lo encomendado por la resolución AG/RES. 1960, adjuntando a dicho informe el Informe de la Relatoría de la Reunión de Expertos. Queda así acordado.

INFORME SOBRE LOS PREPARATIVOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO PERMANENTE SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN

El PRESIDENTE: Continuaremos con el siguiente tema bajo el punto 3, que se refiere al informe sobre los preparativos de la sesión extraordinaria que celebrará el Consejo Permanente durante el primer trimestre de 2004 para considerar, de conformidad con el mandato de la resolución AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03), el tema "Promoción de la cultura democrática a través de la educación".

Como es del conocimiento de los señores Representantes, la Secretaría General presentó una propuesta de agenda, contenida en el documento CP/doc.3782/03, que fue considerada en la sesión del Consejo Permanente el 14 de octubre del presente año. Sobre la base de las observaciones y recomendaciones formuladas por las delegaciones en esa oportunidad, la Secretaría presentó una versión revisada durante el curso de la sesión ordinaria del 19 de noviembre. En esa fecha el Consejo acordó establecer un grupo de trabajo para concluir los preparativos de la sesión extraordinaria a la que venimos haciendo referencia. Fue elegido Presidente del Grupo el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá.

El informe correspondiente ha sido clasificado bajo las siglas GT/CDE-01/03 y la Presidencia procederá a presentarlo muy brevemente, atendiendo a una solicitud del Embajador Castulovich, que se encuentra fuera de la sede. El mencionado informe consigna una propuesta del Presidente que puede resumirse de la siguiente manera:

1. El objetivo de la sesión será estudiar la forma en la que los diferentes sectores responsables de fomentar la cultura democrática, es decir, gobierno, partidos políticos y

sociedad civil, vienen utilizando los recursos educativos para tal fin, y encontrar soluciones para su mejoramiento.

- 2. Los temas para ser incluidos en la agenda de la sesión extraordinaria serían los siguientes: diagnóstico de la situación actual, alternativas para fortalecer la cultura democrática a través de la educación, y acciones o planes concretos con base en las soluciones propuestas.
- 3. Las recomendaciones de la sesión extraordinaria constituirían guías de acción para los tres sectores responsables del fomento de la cultura democrática.

Las delegaciones, en su mayoría, apoyaron la propuesta indicando que:

- 1. Debe hacerse un diagnóstico sobre la situación del tema;
- 2. Debe haber un intercambio de experiencias (para determinar cuáles son las mejores prácticas);
- 3. Deben generarse propuestas concretas y líneas de acción.

En la parte final del informe se indica que el Grupo acordó encomendar a la Presidencia la presentación del proyecto definitivo de agenda de la sesión, trabajo para el cual contará con la colaboración de la Secretaría General.

Finalmente, el Embajador Catulovich ha informado que la propuesta de agenda será elevada a la consideración del Consejo a la mayor brevedad posible.

Sobre la base de estos antecedentes, la Presidencia propone que el Consejo agradezca al Embajador Castulovich la presentación del informe contenido en el documento GT/CDE-01/03, del cual se ha tomado debida nota; adicionalmente, acordar que se inscriba para una próxima sesión la consideración del proyecto definitivo de agenda de la sesión extraordinaria que será presentado por el señor Representante Permanente de Panamá.

Si no hubiera objeciones, así se acuerda.

ANUNCIOS TELEVISIVOS PARA LA DIFUSIÓN DE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA

El PRESIDENTE: Seguidamente pasamos a la consideración del último asunto incluido en el punto 3 del orden del día.

Todos recordamos el compromiso de los Estados Miembros de promover los principios y prácticas democráticas, en particular la Carta Democrática Interamericana, según consta en la resolución AG/RES. 1907 (XXXII-O/02), del trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

Esta Presidencia ha conocido la iniciativa tomada por la Unidad para la Promoción de la Democracia, en colaboración con el Departamento de Información Pública y el Instituto Interamericano del Niño, destinada a contribuir a estos propósitos mediante la edición de dos anuncios televisivos, que hasta la fecha se encuentran solo en el idioma español. La Presidencia ha sido informada por la UPD de que las versiones en los otros tres idiomas oficiales serán presentadas a este Consejo en un plazo que no excederá los seis meses.

Para la presentación correspondiente tiene la palabra la señora Elizabeth Spehar, Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia.

La COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: *Muchas gracias, señor Presidente*.

I am very pleased to present today to the Permanent Council two samples of material produced by the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) in collaboration with two other areas of the inter-American system, the Department of Public Information (DPI) and the Inter-American Children's Institute (IACI).

The first is a 30-second public service announcement that was produced with the DPI and is directed toward a broad audience. The spot was produced in Spanish and focuses primarily on Article 1 of the Inter-American Democratic Charter. It's hoped that this would be the first spot in a series that will focus on various aspects of the Democratic Charter. Over the next six months, it is intended, as the Chair has noted, that the UPD will continue to work with the DPI to produce spots in English, French, and Portuguese. Let's look at the first one, and I'll make a few very brief comments on the second spot after that, if the Chair agrees.

El PRESIDENTE: Please.

[Se muestra el anuncio.]

La COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: The second spot was produced with the Inter-American Children's Institute (IACI) in Spanish with English subtitles.

[Se muestra el anuncio.]

This represents what we hope will be a much closer relationship between the UPD and the Institute with respect to working on democracy promotion with children. The spot, of course, is directed primarily toward children and their parents with a view to exposing them to the existence of the Inter-American Democratic Charter and its promise for the Hemisphere.

The UPD will rely primarily on the media network of the DPI to distribute these spots, particularly through private and public television stations in the region. We also hope to count on the support of the permanent missions to transmit copies of the spots to ministries of education and foreign affairs and to other ministries as the member states see fit.

This pilot initiative follows through on one of the recommendations of the report of the Secretary General on the strategy for disseminating the Inter-American Democratic Charter. That report was requested by the Permanent Council and was presented by the Secretary General in February 2002. The initiative corresponds to the activities outlined in the 2003 work plan of the UPD related to supporting the dissemination of and increased knowledge about the Democratic Charter in the region. It also responds to the General Assembly mandate of resolution AG/RES. 1957 (XXXIII-O/03), which calls on the Unit to promote the widest possible dissemination of the Inter-American Democratic Charter.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Spehar, por esta interesante presentación. Esperamos contar, a la mayor brevedad posible, con anuncios televisivos en los otros tres idiomas oficiales, para poder completar en todos los Estados Miembros esta importante actividad de divulgación de la Carta Democrática Interamericana.

De no haber solicitudes de palabra, la Presidencia expresa a la UPD y al Instituto Interamericano del Niño el reconocimiento del Consejo por la producción de estos anuncios.

REUNIÓN INICIAL DE NEGOCIACIONES PARA LA BÚSQUEDA DE CONSENSOS DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

El PRESIDENTE: Como es del conocimiento de las delegaciones, el Grupo de Trabajo de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas ha venido trabajando arduamente en la consideración de los diferentes aspectos que hacen parte del Proyecto de Declaración correspondiente.

El Presidente del Grupo de Trabajo, Embajador Eduardo Ferrero Costa, Representante Permanente del Perú, nos brindará un informe de la reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos, celebrada en la sede de la Organización entre el 10 y el 12 de noviembre pasado de conformidad con el mandato de la resolución AG/RES. 1919 (XXXIII-O/03). Tiene la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

El PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ELABORAR EL PROYECTO DE DECLARACIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS: Gracias, señor Presidente.

Tal como usted ha señalado y como se recordará, en el último período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en Santiago, se adoptó la resolución mediante la cual se reiteró la prioridad que la OEA concede al proceso conducente a elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En esa resolución se renovó el mandato al Grupo de Trabajo para que continuara el proceso y se decidió que se iniciarían las negociaciones finales conducentes a la aprobación en su momento de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos

Indígenas. En la mencionada resolución se reiteró el mandato de conservar el principio de participación amplia de representantes de pueblos indígenas en este proceso.

Sobre esa base, el Grupo de trabajo tuvo varias sesiones preparatorias y finalmente, como se ha indicado, se realizó en Washington, D.C., en la sede de la OEA, del 10 al 12 de noviembre la reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos para elaborar la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y sobre la cual tengo el gusto de informar de manera muy breve en esta sesión ordinaria del Consejo Permanente. Hay un informe escrito de la Presidencia, que será distribuido, en el que se detallan los contenidos y alcances de esa reunión. Solo quisiera destacar en esta oportunidad algunos aspectos centrales.

Estuvieron presentes, como corresponde, delegaciones de los Estados Miembros y también se contó con la presencia de representantes de los pueblos indígenas, que es un asunto muy importante, muy novedoso, en esta Organización. En cuanto a la participación, el Grupo de Trabajo otorgó previamente un mecanismo de participación, que consta en un documento aprobado por el Grupo de Trabajo, y además se contó con el apoyo del Fondo Específico creado por esta Organización para poder contribuir con los gastos de viaje y estadía de representantes de pueblos indígenas en estas reuniones. Este Fondo está funcionando de manera muy importante, muy adecuada. Al empezar la reunión tenía un saldo de \$150.000 aproximadamente, gracias a la cooperación de cinco Estados que deseo mencionar y dejar constancia debida en el acta: Brasil, Canadá, Estados Unidos, Finlandia y Nicaragua.

Cabe mencionar que para estas negociaciones se toma como base un texto consolidado del Proyecto de Declaración Americana elaborado por la Presidencia del Grupo de Trabajo teniendo, a su vez, en consideración los documentos previos y todo lo que se ha negociado, conversado o examinado en los últimos años en las sesiones especiales realizadas desde el año 2000 hasta la fecha. Una característica especial de este proceso y esta negociación es que se trabaja sobre la base de la fórmula del consenso, un proceso muy complicado pero que al final hace que sea una labor con resultados que tengan una mayor legitimidad, aprobación y aceptación por todas las partes.

También cabe señalar que en este proceso se da una total transparencia, cumpliendo así otro mandato de la Asamblea General de nuestra Organización. Toda la documentación ha sido distribuida previamente y consta en la página Web del Grupo de Trabajo, en la página Web de la OEA. Han sido sesiones públicas e inclusive transmitidas por la página Web a todo el público interesado en la materia.

En esta reunión se avanzó en dos secciones del Proyecto de Declaración Americana, la Primera Sección, sobre el ámbito de aplicación y alcances, y la Segunda Sección, sobre derechos humanos. Como resultado de este ejercicio se han adoptado ya varios artículos, por consenso, que han quedado aprobados en la negociación, y hay otros que aún están pendientes de aprobación, en los cuales obviamente ha habido diferencias importantes entre los propios Estados y también, por supuesto, entre los Estados y los representantes de los pueblos indígenas, como es, por ejemplo, el tema de la libre determinación de los pueblos, que está pendiente para una negociación futura.

Lo pendiente ha quedado entre corchetes. Hay un documento donde constan los once artículos que han sido examinados en esta reunión inicial de negociaciones para la búsqueda de consensos.

Quiero destacar, en resumen, que la evaluación es muy positiva, ha sido la primera reunión – yo diría— importante porque ha definido el procedimiento a seguir. Se ha empezado a avanzar de manera sustantiva y se ha advertido la voluntad política y la buena disposición de los Estados de avanzar en el proceso, así como también la muy buena disposición y buena fe de los representantes de los pueblos indígenas.

El día de ayer el Grupo de Trabajo se reunió en sesión formal y ha ratificado y reiterado que habrá una segunda ronda de negociaciones. Esa ronda de negociaciones se va a realizar también en Washington, D.C., del 26 al 28 de enero y en ella se tratarán la Sección Tercera, sobre identidad cultural, y la Sección Cuarta, sobre derechos políticos y organizativos, del Proyecto de Declaración.

Señor Presidente, en esta oportunidad deseo agradecer muy sinceramente a todos los Estados Miembros por su amplia colaboración y participación activa en esta reunión inicial de negociaciones; a la Secretaría General y sus órganos diversos, al equipo de apoyo de la Presidencia, por supuesto; al Vicepresidente del Grupo de Trabajo, el Representante Alterno de Guatemala, y, en general, a todos los que vienen apoyando el proceso así como a los Estados Miembros que brindan respaldo económico al Fondo Específico y que ya han sido mencionados al iniciar este breve informe.

Eso es todo, señor Presidente. Expreso nuevamente mi agradecimiento y mi esperanza de que estamos en un proceso que en su momento será exitoso. Así cumplimos con un mandato de esta Organización, que ha de llevar cuando lo permitan las condiciones, a aprobar una Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Señor Presidente, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajador Ferrero, por la presentación que ha hecho de este detallado informe sobre las negociaciones, del cual tomamos debida nota. La Presidencia le expresa el reconocimiento de este Consejo por la labor cumplida y particularmente por los avances alcanzados en el proceso de negociación, en el cual la actuación consensuada por parte del cónclave indígena ha permitido una consideración más ágil de las propuestas.

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE HAITÍ

El PRESIDENTE: Pasamos a considerar el punto 5 del orden del día, de conformidad con la nota remitida por la Misión Permanente de Haití [CP/doc.3812/03].

Para la presentación del tema "Bicentenario de la independencia de Haití", me complace en estos momentos ofrecer la palabra al Representante Permanente de ese país, Embajador Raymond Valcin. Tiene la palabra el Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Je vous remercie, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, c'est pour moi un très grand privilège et c'est pour moi un insigne honneur de rappeler à l'attention du Conseil permanent que le 1^{er} janvier de l'année 2004 le peuple haïtien va célébrer deux cents ans d'indépendance nationale.

Dans le contexte de l'époque – il s'agit de l'année 1804 – c'est, face à des armes extrêmement sophistiquées utilisées par la plus puissante machine militaire d'alors, que les pères fondateurs de notre patrie ont opposé l'arme de la bravoure, celle du droit inaliénable à la liberté et de la supériorité de la justice sur l'iniquité. Monsieur le Président, les victoires préalables à l'indépendance nationale haïtienne, gagnées périlleusement mais avec beaucoup de fermeté et de panache, n'ont constitué que la fin du préambule d'une vie nationale extrêmement agitée toujours en quête de la voie menant à la fraternité véritable, à la paix et au bien-être.

Ces victoires ne furent que les premières mesures, si vous me permettez cette image, d'une symphonie inachevée frisant souvent une fin abrupte mais promettant toujours des développements plus mélodieux. L'adoption de ce projet de résolution, Monsieur le Président, s'inspire très nettement d'une volonté d'inclusion. Notre démarche ne s'effectue pas sur la base des lignes de partage ou des clivages sociopolitiques ou idéologiques qui sont si intensément présents sur l'échiquier national. Loin de là, notre démarche concerne plutôt la collectivité nationale haïtienne toute entière, aussi bien le gouvernement que nos frères et soeurs de l'opposition et l'ensemble de nos compatriotes, est concernée par la célébration de ces deux cents ans d'indépendance nationale.

Monsieur le Président, il est absolument important pour nous de souligner que l'indépendance a été sauvegardée en Haïti malgré des difficultés et vicissitudes extrêmement fortes qui ont toujours marqué notre histoire de peuple. Toutefois, loin de nous laisser absorber par les préoccupations générées par le passé ou le présent, nous portons nos regards sur un futur pas trop lointain où nous pourrons renouer avec la stabilité, l'harmonie sociale et la floraison de l'économie qui auront, de cette manière, pu assurer leurs germinations une fois que nous aurons traversé l'obstacle majeur qu'est la crise politique qui s'est abattue sur nous avec malheureusement tant de violence et avec tant de ténacité.

Monsieur le Président, permettez-moi de souligner que de très nombreuses nations de notre hémisphère ont pu déceler dans l'exemple haïtien un ferment de la libération des peuples et il est tout à fait évident que cette réalisation constitue l'incarnation par excellence à une référence indiscutable en matière de promotion des droits de l'homme. La révolution haïtienne constitue – nous sommes très fiers de l'affirmer une fois de plus – un chapitre unique de l'histoire universelle. Il est donc opportun que l'OEA, qui est l'Organisation politique qui représente le vecteur par excellence des valeurs démocratiques dans notre région, accompagne le peuple haïtien dans la commémoration de cet anniversaire en adoptant une résolution à cet effet. Voilà pourquoi la Délégation d'Haïti a déjà fait distribuer un projet et voilà pourquoi aussi elle espère que l'ensemble des autres délégations, Monsieur le Président, trouvera approprié de le soutenir et de l'adopter.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Valcin. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: I thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, Mr. Secretary General, Mr. Assistant Secretary General, colleague permanent representatives, and alternate representatives:

I take the floor with a sense of kinship and pride in the people of Haiti for their early quest to emancipate themselves from slavery and colonialism 200 years ago. Today it stands as a landmark in our history and a landmark for human rights.

I have the honor, Mr. Chairman, on behalf of the Caribbean Community (CARICOM), to support the approval of this draft resolution congratulating the people of Haiti on 200 years of independence and, especially at this juncture, to make them aware that there is support for their quest for true freedom and emancipation.

Mr. Chairman, I wish to make a few small amendments to the draft resolution.

In the first paragraph, I suggest that we change the first word from "CONSIDERING" to "NOTING." Further in that same paragraph after the word "victorious," we recommend deleting the word "liberating."

Then in the second paragraph, we would erase the phrase "by setting an example" and replace it with "through example," and we would delete the next word, "by." The rest of the paragraph remains the same.

In operative paragraph 2, we would suggest replacing the word "essential" with "seminal."

In operative paragraph 3, we would say: "To express <u>its</u> hope that the people of Haiti will succeed in forging a lasting democracy in <u>its</u> reinvigoration of socioeconomic development that is commensurate to its past exploits."

I thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Antoine. Le agradecería que nos facilite el texto de sus sugerencias para que la Secretaría pueda corroborar lo que ha anotado y lo que usted ha expresado.

Tiene la palabra la Embajadora Sofía Leonor Sánchez Baret, Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

El 1 de enero de 1804 sucedió en Haití, en parte de nuestra isla, un histórico acontecimiento que, quizás por tratarse de un pueblo pequeño, no ha sido conocido a nivel mundial. Pero no existía Cuba, no existía Rusia, no existían esas revoluciones, cuando Haití producía la más completa revolución que se haya dado en la historia de esta área nuestra. Por ello, queremos solidarizarnos con el proyecto de resolución y, en nombre del pueblo dominicano, felicitar al pueblo haitiano y señalarle que estaremos con ellos celebrando ese histórico acontecimiento.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajadora Sánchez. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Merci, Monsieur le Président.

Le bicentenaire de l'indépendance d'Haïti est un événement historique non seulement pour la République d'Haïti mais pour tout l'hémisphère. Nous croyons qu'il est approprié de souligner cet anniversaire par le projet de résolution qui a été présenté par la Mission permanente d'Haïti et nous pouvons appuyer aussi les suggestions de la Délégation de la Grenade.

Nous souhaitons au peuple haïtien un futur à la hauteur de ses espoirs et de son courage.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Durand. Tiene la palabra el Embajador Marcelo Hervas, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Quisiera secundar y apoyar en todas sus partes el proyecto de resolución. Que sea esta una oportunidad para renovar la confianza y la esperanza de la Organización de los Estados Americanos, de nuestra Organización, en el proceso de fortalecimiento de la democracia en Haití.

Señor Presidente, el primer punto que consideramos en esta sesión del Consejo Permanente fue precisamente el informe del Presidente del Grupo de Trabajo establecido por el Consejo Permanente para considerar el documento CP/doc.3798/03 y recomendar los ajustes que sean necesarios al mandato de la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití. Este informe se trató ampliamente, con mucha atención y mucho cuidado, al igual que se conoció y se analizó también el quinto informe de evaluación que la Secretaría General presenta al Consejo Permanente sobre esta situación.

Al apoyar la propuesta y la sugerencia que ha hecho la Delegación de Grenada, queremos manifestar, señor Presidente, que quizá aquí hace falta un punto precisamente relacionado con ese punto del orden del día de esta sesión. Haría falta hacer una mención de ese apoyo que presta la Organización al Gobierno y al pueblo de Haití. Por ello, quisiera que se considerase la propuesta de que haya un punto 4 resolutivo en el sentido de que el Consejo Permanente reitera el apoyo a los esfuerzos que viene prestando la Organización de los Estados Americanos a la Misión Especial de la OEA para el Fortalecimiento de la Democracia en Haití.

Hemos tratado ampliamente este tema al comienzo de la sesión del día de hoy. Por eso creo que esto viene a complementar, necesariamente y con justicia, el apoyo que viene prestando la OEA a este proceso de fortalecimiento de la democracia en Haití.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Ruego a usted, Embajador Hervas, que haga llegar, por escrito... Perdón, me dicen que han tomado nota de su propuesta.

Tiene la palabra el Embajador Pineda, Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

La historia tiene importancia, no porque nos permita regolfarnos en el estudio de los hechos del pasado sino porque nos permite entender y desarrollar iniciativas con miras hacia el futuro. Mi Delegación acoge el proyecto de resolución referido al bicentenario de la independencia de la hermana República de Haití y desea expresarle al Embajador Valcin el reconocimiento que en anterior oportunidad le brindamos, en el entendido de que no es posible entender la independencia de los pueblos de América Latina, vivida a comienzos del siglo XIX, si no se entiende lo que fue el proceso de emancipación del pueblo haitiano como precursor de la independencia de nuestro continente.

En ese sentido, para la Delegación de Venezuela la emancipación de Haití tiene una importancia fundamental. El pueblo haitiano generó hacia América Latina, y hacia Venezuela en particular, un conjunto de iniciativas en aras de procurar nuestro propio proceso de emancipación. La herencia independentista de Haití fue recogida en su momento por Bolívar para emprender, a partir de 1812, la gesta emancipadota de todo el Continente americano.

En nombre de mi Delegación, de mi país, de mi Gobierno, ratifico al pueblo haitiano nuestro más profundo sentimiento de solidaridad y de amistad.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Víctor Hugo Godoy Morales, Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera ofrecer nuestro apoyo a este proyecto de resolución presentado con motivo del bicentenario de la independencia de Haití, y expresar las felicitaciones y solidaridad del pueblo y Gobierno de Guatemala para con esta nación hermana.

En segundo lugar, también quisiera apoyar las propuestas que ha hecho el Embajador de Grenada para mejorar el texto en inglés, y hacer ver al honorable Embajador Hervas que su preocupación sí está contemplada en el texto. Si leemos el último párrafo del preámbulo, vemos que se refiere bastante a la situación actual de Haití. Dice: "COMPROBANDO las vicisitudes que han signado la historia del pueblo haitiano y sus incesantes esfuerzos por construir una democracia estable, y teniendo en cuenta el seguimiento que la Organización de los Estados Americanos le ofrece a ese respecto". Creo que ahí está recogida esta inquietud y no sería necesario añadir un nuevo punto para hacer ver el papel que desempeña nuestra Organización en la construcción de la democracia en Haití.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Godoy Morales. Tiene la palabra el señor Ernesto Campos, Representante de México.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Deseo transmitir las felicitaciones de México al pueblo y Gobierno de Haití con motivo de la celebración del bicentenario de su independencia. Reconocemos la contribución de Haití a la liberación de los pueblos de nuestro hemisferio.

El grupo ALADI no ha celebrado una reunión que nos permita apoyar en su nombre este proyecto de resolución. Sin embargo, hemos realizado consultas con muchas delegaciones, que nos han manifestado su apoyo.

Finalmente, quisiéramos apoyar la propuesta que nos hace el Embajador de Guatemala. Consideramos que con el párrafo 3 del proyecto de resolución completamos lo que deseamos tener en él

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador John Maisto, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

The Delegation of the United States takes this opportunity to offer heartfelt congratulations to the people of Haiti on the occasion of the bicentennial of their nation's independence. The birth of the world's first black republic, occurring within a quarter-century of our own country's birth, showed the Hemisphere and the world that it was possible to prevail in the cause of freedom. This historic movement to freedom captured the imagination of the Hemisphere and the world. We wish the people of Haiti and their proud legacy the blessings of freedom for many years to come.

Mr. Chairman, the U. S. Delegation supports the draft resolution. Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Representante de Costa Rica había solicitado la palabra, pero no se encuentra en la sala. Tiene la palabra el Embajador Joshua Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

I take the floor to respond to a proposed amendment by our colleague from Ecuador. While we all understand the sentiments intended, we ought to be very careful to maintain this draft resolution as one that speaks to an important event in the history of Haiti. I don't think the proposal to include support for the OAS Special Mission for Strengthening Democracy in Haiti is quite appropriate in this context, so I wish to appeal to our colleague to reconsider that proposal.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Sears. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación ha solicitado la palabra para felicitar al Embajador de Haití y, por su medio, al ilustrado Gobierno y pueblo de Haití, al celebrar el primero de enero el bicentenario de su independencia. Por supuesto que la Delegación de Costa Rica da su apoyo a este proyecto de resolución, con los cambios que la Delegación de Haití logre aceptar de las propuestas que han hecho algunas delegaciones. Si la Delegación de Haití estuviera de acuerdo en aceptar esos cambios, la Delegación de Costa Rica los respaldaría.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Luis Menéndez Castro, Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación se suma a las delegaciones que la antecedieron, en el sentido de expresar nuestras congratulaciones al pueblo y Gobierno de Haití por la efeméride nacional con motivo de su bicentenario.

Apoyamos el proyecto de resolución y la esperanza que contiene de que el hermano Estado de Haití forje y alcance su desarrollo integral.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Antonio García, Representante del Perú.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación quiere sumarse a las felicitaciones al Gobierno y pueblo haitianos por el bicentenario de su independencia, y felicitar a su vez al Embajador Valcin.

Creemos que esta fecha histórica merece el reconocimiento del Consejo a través de este proyecto de resolución, el que apoyamos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Marcelo Hervas, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Si se considera que el cuarto párrafo del preámbulo es suficiente, que se refiere a los esfuerzos por construir una democracia estable y teniendo en cuenta el seguimiento que la Organización de los Estados Americanos le ofrece, toda vez que el señor Embajador de Haití me ha dicho que sería suficiente aquello, retiraríamos nuestra propuesta. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Hervas. El Representante de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE CHILE: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Delegación quisiera expresar nuestras felicitaciones y saludos al pueblo haitiano en ocasión de la víspera del bicentenario de su independencia, y manifestar el apoyo de la Delegación de Chile al proyecto de resolución que estamos examinando, con aquellas modificaciones que resulten aceptables para la Delegación haitiana.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Mauricio Aguilar Robles, Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Gobierno y el pueblo de Honduras, queremos expresar nuestras más sinceras felicitaciones al Gobierno y al pueblo de Haití con motivo de la celebración del bicentenario de la gloriosa independencia, la emancipación del colonialismo y la esclavitud en el heroico pueblo haitiano.

El Gobierno y el pueblo de Honduras ratifican su respaldo al Gobierno y al pueblo de Haití para alcanzar una paz firme y duradera, y expresamos nuestros mejores deseos por que la democracia, la seguridad, el orden y la tolerancia imperen en Haití. Nuestra Delegación, señor Embajador, también ratifica el apoyo al proyecto de resolución en todos los puntos que su Delegación acepte.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la Embajadora Tamayo Arnal, Representante de Bolivia.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación también quiere expresar sus felicitaciones a la hermana República de Haití por la celebración de su bicentenario y manifestar su apoyo a este proyecto de resolución con todas las enmiendas que considere pertinentes la propia Delegación de Haití.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Embajador Luis Enrique Chase Plate, Representante del Paraguay, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero expresar en nombre de la Delegación de Paraguay nuestro apoyo al proyecto de resolución con motivo del bicentenario de la independencia de la valerosa República de Haití, que el 1 de enero de 1804 logra su emancipación política y se declara como Estado independiente, en un momento también de convulsiones en Europa, en un momento en que nuestros países del Sur todavía no habían logrado sus emancipaciones de la madre patria. Por eso, la Misión de la República del Paraguay quiere expresar sus felicitaciones al Gobierno y al pueblo de Haití con motivo de este hecho histórico.

No nos vamos a referir, señor Presidente, a la parte formal del proyecto de resolución, que apoyamos en toda su extensión, cualquiera que sea la modificación que este Consejo pueda hacer. Creemos que las observaciones del Embajador de Grenada han sido muy útiles para conformar una resolución consensuada.

Finalmente expresamos nuestra ilusión y nuestro deseo de que en esta heroica nación haitiana se fortalezcan con el tiempo los principios de la democracia representativa, del respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, tal como lo expresa el proyecto de resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Mr. Chairman, I take the floor again to bring attention to the strong congratulatory remarks made here in support of the people of Haiti. Maybe it's the season, so in keeping with the sentiments and the season, I ask that the draft resolution be approved by acclamation, Mr. Chairman. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Valcin, Representante de Haití.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Monsieur le Président, c'est avec beaucoup d'émotion qu'au nom de ma délégation, j'accueille les expressions – combien larges, généreuses, touchantes – de fraternité et de solidarité qui ont été formulées dans le cadre de cet exercice qui nous a conduit à l'adoption de la présente résolution avec bien sûr – j'insiste là-dessus – les amendements qui ont été introduits par la Délégation de la Grenade et que la Délégation de la République d'Haïti accueille évidemment très positivement et très favorablement.

Monsieur le Président, vous permettrez également que ma délégation exprime ses remerciements pour l'expression de compréhension dont a fait montre le Représentant permanent de l'Équateur, notre distingué collègue et ami, l'Ambassadeur Hervas.

Finalement, la Délégation de la République d'Haïti voudrait signaler que ces expressions de solidarité ne font que revigorer sa conviction quant à l'inéluctabilité de l'avènement d'un ordre nouveau dans ce pays. Et c'est fort de cette conviction que ma délégation prend la liberté d'indiquer

^{1.} Resolución CP/RES. 855 (1394/03), anexa.

que pour elle et pour le peuple haïtien, le 1^{er} janvier 2004 constitue une commémoration pour non seulement l'ensemble de la communauté et de la collectivité nationale haïtienne, mais aussi pour l'ensemble des peuples de l'hémisphère et pour l'ensemble de l'humanité puisqu'il s'agit d'une commémoration de la liberté.

Je vous remercie infiniment, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Valcin. La Presidencia reitera las felicitaciones de este Consejo por el aniversario de esta importante fecha histórica, y le ruego que los sentimientos de congratulación que han sido expresados aquí sean transmitidos al pueblo y al Gobierno de su país.

INFORME DE LA TERCERA REUNIÓN ANUAL DEL FORO INTERAMERICANO SOBRE PARTIDOS POLÍTICOS

El PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto registrado en el orden del día de hoy, que se refiere al informe de la tercera reunión anual del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos.

En la sesión del 3 de diciembre la Delegación de Colombia, por intermedio de la Presidencia, solicitó a la Unidad para la Promoción de la Democracia la presentación de un informe sobre los resultados de dicha reunión, celebrada en Cartagena, Colombia, del 23 al 25 de noviembre del presente año.

Me es grato conceder la palabra a la señora Elizabeth Spehar, Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia, para que nos presente el informe solicitado por la Delegación de Colombia. Tiene la palabra la Coordinadora Ejecutiva de la Unidad para la Promoción de la Democracia.

La COORDINADORA EJECUTIVA DE LA UNIDAD PARA LA PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA: Muchas gracias, señor Presidente.

Entre el 23 y el 25 de noviembre se realizó la tercera reunión anual del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos, en Cartagena de Indias, Colombia. El Foro se creó hacia finales del año 2001 para responder a los mandatos conferidos por la Cumbre de Quebec y por la Carta Democrática Interamericana en materia de partidos políticos.

El objetivo de la reunión de Cartagena era propiciar un espacio para el intercambio de experiencias y la identificación y seguimiento de temas prioritarios relativos a la reforma y modernización de partidos y sistemas partidarios en la región. Al evento asistieron más de cien líderes de unos cincuenta partidos políticos de veinte países del Hemisferio, así como representantes del sector académico, de los medios de comunicación, del sector privado, las organizaciones no gubernamentales y la cooperación internacional. Las discusiones se centraron en temas como el financiamiento de campañas y partidos políticos; la relación de los partidos con otros sectores de la sociedad, principalmente los medios de comunicación y el sector privado; y en el examen de reformas políticas recientemente emprendidas en Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Centroamérica.

Durante la reunión se destacaron las presentaciones del Presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez; el Secretario General de la OEA, César Gaviria, y los ex Presidentes peruanos Valentín Paniagua y Alan García. Tanto los discursos inaugurales como el informe de conclusiones de la conferencias se encontrarán en breve disponibles en la página de Internet del Foro Interamericano sobre Partidos Políticos, a la cual se puede acceder a través de la página de la UPD.

El evento también sirvió para dar a conocer el trabajo relacionado con partidos políticos de otras instituciones, como el Banco Interamericano de Desarrollo, Latinobarómetro, las principales fundaciones partidarias brasileñas, el Parlamento Latinoamericano, Internacional Idea, la Fundación Friedrich Naumann, el Instituto Democracia Multipartidista, de Holanda, al igual que el Instituto Nacional Demócrata y el Instituto Internacional Republicano.

De manera complementaria al encuentro anual tuvo lugar la reunión del Consejo Consultivo del Foro. Bajo la coordinación de la UPD, este órgano reúne a 30 dirigentes de las organizaciones con más experiencia/trayectoria en el trabajo sobre partidos políticos en el Hemisferio y con ellos. Desde su inicio, el objetivo fundamental de este Consejo Consultivo ha sido la coordinación en materia de recursos disponibles para la modernización partidaria, la creación de alianzas estratégicas y la maximización del impacto de las actividades que se realizan por parte de los asociados.

Como resultado concreto de este evento se destaca la propuesta de creación de un fondo multilateral para el financiamiento de actividades de apoyo a la reforma y modernización partidaria.

Aprovecho la oportunidad para agradecer al Gobierno de Colombia, que fue anfitrión del evento, por su valiosa colaboración y apoyo, así como el apoyo financiero de los Gobiernos de Canadá, los Estados Unidos y España.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Horacio Serpa, Representante de Colombia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Mil gracias, señor Presidente.

Quisiera manifestar un sentimiento y, con la mayor objetividad, una impresión acerca de la realización de este certamen en Cartagena, en nuestro país. La señora Spehar acaba de hacer una explicación sobre el particular. No quiero abundar demasiado sobre ello, solo decir que realmente fue todo un acontecimiento; fue un evento principalísimo que se ofreció, en primer lugar, muy bien organizado y, en segundo lugar, con un enorme, con un extraordinario contenido. No me cabe duda de que lo que se quiso realizar con este foro se cumplió a cabalidad.

Como se acaba de mencionar, la sesión inaugural fue presidida por el Presidente de la República, el doctor Álvaro Uribe, lo cual le dio una solemnidad muy importante al acto pero además una gran importancia a su realización. Intervino, con muy, muy apropiadas palabras, el señor Embajador del Canadá, nuestro colega Paul Durand. También el señor Secretario General, el doctor Gaviria, hizo una magnífica exposición a propósito del tema de democracia, de la importancia de las colectividades políticas y de la urgencia de que los países de América logremos, con cooperación de

todos, un ejercicio muy serio y muy responsable de la labor política. De manera que deseo felicitar a la OEA y deseo felicitar a la UPD por esta importante presentación.

Quiero decirles a ustedes que en lo que tiene que ver con mi país el evento tuvo una relevancia y una importancia extraordinarias, por muchos motivos. Yo mencionaría dos. En primer lugar, en Colombia hacemos esfuerzos por mejorar la política, por democratizar la política, por hacerla más seria, más responsable, por que se ejerza de manera pulcra, por que esa dispersión enorme que se ve hoy en cuanto a la presencia de las colectividades políticas se organice y tenga hacia el futuro una mejor presentación y unos mayores cometidos. En Colombia no nos cabe duda de que el mejoramiento de la política va a redundar también en la superación del conflicto armado interno, esta violencia tan tremenda que nos azota, que hemos comentado en muchas oportunidades.

En uno de los paneles del evento se hizo el análisis de la situación de Colombia a la luz de cómo funcionan los partidos políticos y de cómo debiera ser en el futuro esta participación. En ese panel se logró la presencia de cuatro personalidades que representan los diferentes niveles del espectro ideológico y la mayoría evidente de la representación política en el Congreso de la República, y a través de la discusión que allí se dio surgió un compromiso que sin duda va a redundar en una próxima reforma política en el sistema como funciona esta actividad y como funcionan los partidos. Eso va a ser de una enorme conveniencia para el país.

En el otro aspecto, fue dable presentar a una representación tan importante, de más de veinte países, la cara amable de Colombia, no solamente por lo que significa Cartagena históricamente sino porque allí muchos hombres y mujeres importantes del mundo se pudieron dar cuenta de que Colombia es un país en donde también, en medio de sus dificultades estas se superan y se logran eventos que significan el propósito que nos asiste de superar los problemas. Allí, en paz, en una enorme tranquilidad, se pudo discurrir favorablemente alrededor de un tema tan principal.

A título de anécdota quiero comentarles que la presencia del Presidente Gaviria y de muchos dirigentes políticos colombianos alrededor del foro dio lugar a una enorme cantidad de especulaciones y de expectativas, pero eso es harina de otro costal. Eso no es tema de este Consejo Permanente. Lo digo porque en los medios de comunicación y porque durante todos esos días en Colombia el tema principal fue el desarrollo de este evento tan importante y las consecuencias políticas que para el Continente, pero particularmente para nuestra patria, se habrían de desprender de él, que no me cabe duda así va a ser.

De manera que felicitaciones a la doctora Spehar, también al señor Griner, a Juan Fernando Londoño, quien también participó muy activamente en la organización, y a todo el equipo de la UPD. Esta clase de eventos le da a la OEA una gran prestancia, una gran importancia. Los colombianos estamos muy reconocidos con la Organización por haber escogido a la ciudad de Cartagena para que se verificara este foro, y también estamos muy reconocidos con los países que ayudaron a su financiación, particularmente Canadá, Estados Unidos y España.

De manera, señor Presidente, que mil, mil gracias. Muy amable.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Serpa. Tiene la palabra el Embajador Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Comparto totalmente con el Embajador de Colombia que este tipo de eventos le dan una gran importancia y una gran prestancia a la Organización.

Nuestro país concede la mayor importancia al fortalecimiento de los partidos políticos y, como él dijo, a la democratización de la política. Es por ello, señor Presidente, que Costa Rica desea agradecer y felicitar al ilustrado Gobierno de Colombia, y sobre todo al Presidente Uribe que manifestó tantísimo interés por este evento, y a Elizabeth y a la UPD por todo el esfuerzo que pusieron para que fuera una realidad la realización de esta importante reunión.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. El Consejo ha tomado debida nota del informe presentado por la señora Spehar y de los comentarios y observaciones formulados tanto por la Delegación de Colombia como por la Delegación de Costa Rica.

SEGUNDO INFORME DEL RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03)

El PRESIDENTE: Pasaríamos entonces al siguiente tema, que es el Segundo Informe del Relator Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en cumplimiento de la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) [CP/doc.3803/03].

Como recordarán los señores Representantes, en la sesión del Consejo Permanente celebrada el 10 de septiembre pasado el doctor Eduardo Bertoni efectuó la presentación del documento titulado "Acceso a la información pública. Fortalecimiento de la democracia". En esa oportunidad el Consejo tomó nota del informe y acordó solicitar a la Relatoría la elaboración de una agenda detallada de las reuniones y actividades propuestas.

Hoy, el Relator Especial presentará su segundo informe dando cumplimiento a la solicitud de este órgano. Me complace entonces conceder la palabra al doctor Eduardo Bertoni, Relator Especial para la Libertad de Expresión.

El RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN: Muchísimas gracias.

Señor Presidente del honorable Consejo Permanente, señor Secretario General Adjunto, distinguidas y distinguidos Representantes de los Estados Miembros de la Organización y Observadores, señoras y señores:

Como decía el señor Presidente de este honorable Consejo, el documento que hoy presento ante ustedes es continuación de otro anterior que tuve el honor de presentar ante este Consejo el 10 de septiembre del corriente año. En aquel primer informe se resumían algunos aspectos generales sobre el acceso a la información pública; se reseñaron ciertas actividades pasadas, presentes y futuras que desarrolla la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión sobre el acceso a la información

pública. Por último, aquel documento finalizaba con algunas sugerencias sobre actividades que podría realizar el Consejo Permanente en función de lo encomendado por la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03).

A solicitud del honorable Consejo, el informe que hoy está a consideración de ustedes pretende avanzar con sugerencias sobre una agenda detallada de las reuniones y actividades propuestas en el primer informe mencionado. A tal efecto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión ha sugerido la realización de una serie de sesiones especiales a las que el honorable Consejo podría convocar, además de otras propuestas sobre actividades de promoción o seguimiento.

Es pertinente aclarar ante ustedes que, si bien sería deseable que todas las actividades se lleven a cabo, ante la posibilidad cierta de que ello no pudiera concretarse, se han propuesto tres sesiones a efectos de que sirvan como alternativas. Es por ello que cada una de las sesiones propuestas se refiere a temas autónomos, pudiéndose seleccionar solo alguna de ellas.

Los temas de las distintas sesiones sugeridas son: primero, implementación de leyes de acceso a la información pública; segundo, casos excepcionales de limitación al acceso a la información pública; tercero, indicadores útiles para evaluar el acceso a la información pública. En general, los objetivos de estas sesiones tienden a que se escuche a expertos que han trabajado en procesos de implementación de leyes de acceso a la información pública, a fin de que compartan sus experiencias y aporten ideas sobre cómo evitar dificultades que se plantean durante los procesos de reglamentación y ejecución de estas leyes.

Por ello, los formatos propuestos para estas sesiones incluyen la invitación de personas para que expongan ante el honorable Consejo Permanente.

En la región son numerosos las instituciones y expertos que han colaborado con los gobiernos para la elaboración e implementación de leyes de acceso a la información. Se cuenta también con organismos estatales y con funcionarios gubernamentales que poseen experiencia en la materia.

Si el honorable Consejo decide convocar alguna de las sesiones sugeridas, la Relatoría puede aportar, a solicitud del Consejo, nombres de expertos o instituciones que podrían debatir los temas según los objetivos que se detallaron en el Informe.

La Relatoría ha propuesto también que el honorable Consejo Permanente promueva la realización de un foro abierto donde se expongan experiencias con casos concretos en la utilización de mecanismos para el acceso a la información pública.

Finalmente y en cuanto a actividades de seguimiento de la situación del acceso a la información en el Hemisferio, la Relatoría continúa elaborando una actualización de un informe sobre la cuestión que ya había publicado en el año 2001. A tal efecto, durante el mes de julio del corriente año se cursaron cartas a las misiones permanentes de los Estados Miembros ante la OEA con el fin de contar con la mayor información posible.

Dado que hasta el presente no todos los Estados Miembros han dado respuesta a la solicitud de la Relatoría, se sugiere que el Consejo Permanente exhorte a los Estados Miembros a colaborar

con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión en sus trabajos vinculados con la actualización del estado de la situación del acceso a la información en el Hemisferio.

Señor Presidente, señor Secretario General Adjunto, señores Representantes, estimados colegas, señoras y señores:

Antes de finalizar, permítanme agradecer la posibilidad que se me ha dado de hacer esta nueva contribución para la consideración de este tema tan importante. La Relatoría Especial para la Libertad de Expresión nuevamente demuestra la mayor disposición de atender pedidos como el que se ha efectuado en esta oportunidad, a fin de hacer aportes constructivos que tiendan al afianzamiento de este derecho.

Para el trabajo de la Relatoría es necesario el apoyo institucional del que goza pero también el apoyo financiero. Durante el año 2002 varios países contribuyeron con aportes voluntarios de fondos para la realización de actividades de la Oficina. Renuevo mi agradecimiento público a todos esos Estados Miembros, pero también renuevo mi esperanza para que se continúen estas iniciativas y que sean ampliadas a otros Estados Miembros de la Organización.

Por la consideración de ustedes, muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Bertoni, por la presentación de este documento que contiene interesantes propuestas sobre el tema de promoción y difusión del acceso a la información pública.

Sin perjuicio de ofrecer la palabra a los señores Representantes que así lo soliciten, la Presidencia estima que en el curso de esta sesión el Consejo debería tomar nota de las propuestas referidas tanto a la celebración de reuniones de expertos como a la posibilidad de considerar un proyecto de resolución vinculado a la actualización del estado de la situación del acceso a la información pública. Adicionalmente, propondrá que el tema, y en particular las propuestas antes mencionadas, sean objeto de detenido estudio por parte de la Comisión General a efectos de que, a la brevedad posible, eleve las recomendaciones que estime pertinentes.

Suspenderíamos el tratamiento de este tema, dado que se encuentra con nosotros el excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, el ingeniero Norman Caldera.

EXPOSICIÓN DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA

El PRESIDENTE: Señor Canciller de Nicaragua, el Consejo Permanente se siente honrado con esta nueva visita con la que hoy nos distingue. Damos a usted la más cordial bienvenida. Me complace en estos momentos concederle el uso de la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua.

El MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE NICARAGUA: Muchas gracias.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, señoras y señores Representantes Permanentes, señoras y señores:

Es para mí motivo de profunda satisfacción encontrarme nuevamente ante el Consejo Permanente de nuestra Organización en estos momentos tan decisivos para la paz y la seguridad internacional. Estamos atravesando por un momento nuevo en la seguridad mundial e internacional. Nuevos retos exigen nuevas respuestas y compromisos hemisféricos.

Los países del Hemisferio hemos concluido recientemente en México la revisión de nuestro modelo de seguridad, sustituyendo el antiguo modelo por un enfoque multidimensional asentado sobre nuevas premisas y en postulados que reconocen su deuda con el Modelo de Seguridad Democrática de Centroamérica.

Todavía sentimos y recordamos el horror y los sentimientos de impotencia frente a las imágenes que nos llegaban de Washington, Nueva York y Pensilvania en septiembre de 2001. Por ello, Nicaragua desea, con firmeza y voluntad inquebrantable, dejar constancia en esta nuestra Casa de las Américas de su decidido compromiso en la lucha contra el terrorismo.

Hace escasos días veíamos por televisión la captura de Saddam Hussein, un dictador cuyas violaciones a los derechos humanos de las minorías étnicas, de las mujeres y de los credos religiosos discrepantes constituyen un ejemplo evidente de los graves problemas y desafíos de la seguridad contemporánea. Por ello Nicaragua, como miembro de la coalición con presencia humanitaria en la reconstrucción de Irak, continúa firmemente comprometida con esa nueva visión de la seguridad, especialmente en la lucha contra el terrorismo que amenaza con destruir nuestra civilización y el sustento de nuestras democracias. En tal sentido, la alianza de las naciones democráticas contra este flagelo continúa vigente.

En nuestro esfuerzo regional a nivel centroamericano estamos impulsando el cumplimiento del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas, tomando en consideración la vinculación de este con otros delitos, principalmente con el tráfico ilegal de armas.

El pasado 17 de julio, el Presidente Enrique Bolaños presentó el Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica para Alcanzar el Balance Razonable de Fuerzas, Fomentar la Estabilidad, Transparencia y Confianza Mutua, que fue aprobado el 4 de septiembre del año 2003 por los Presidentes de Centroamérica y constituye uno de los avances más importantes en materia de seguridad regional en el último quinquenio. Los Presidentes de Centroamérica decidieron su "implementación con sentido de urgencia" y ajustar su cumplimiento a un riguroso calendario.

Dicho Programa contempla el establecimiento del balance razonable de fuerzas, el control y la limitación de armamentos, la modernización de las fuerzas militares y de seguridad pública, y la actualización del Programa de Medidas de Fomento de la Confianza y la Seguridad. Su principal avance ha sido la adopción del Calendario de Implementación del Programa por la XXVII Reunión de la Comisión de Seguridad, celebrada el 23 de octubre de 2003 en San Salvador, El Salvador, "el que deberá estar concluido en diciembre de 2004".

En cumplimiento del Calendario se han adquirido compromisos inmediatos, como la creación de Comisiones Nacionales para la implementación de dicho Programa y la presentación de los inventarios de los armamentos tanto de las fuerzas armadas como de los cuerpos de seguridad pública, a partir de formatos unificados para la presentación de los mismos.

En el ámbito de la seguridad democrática, concluir el Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica puede ser considerado el principal reto que enfrenta la región en los próximos doce meses.

Por parte de Nicaragua se creó ya, por Decreto Presidencial No. 80-2003, la Comisión Nacional de Control y Limitación de Armamentos, encargada de diseñar, poner en marcha y evaluar las medidas y acciones necesarias para que se lleve a cabo el Programa de Limitación y Control de Armamentos en Centroamérica. Asimismo, hemos presentado ya los inventarios de los armamentos de los cuerpos armados y de seguridad pública el 15 de diciembre del año en curso, en cumplimiento del Tratado Marco de Seguridad Democrática y del Calendario de Implementación del Programa, por lo que la Secretaría del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) ha recibido, en sobre lacrado, dichos inventarios.

En nuestros países también existen amenazas de otra índole que atentan de manera real contra la estabilidad de nuestras democracias. Me refiero a la corrupción, la cual debemos combatir en una vigorosa cruzada democrática.

Nuestro hemisferio ha sido pionero en esta lucha con la adopción de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que precedió e inspiró los esfuerzos a nivel mundial que han permitido contar ya con un instrumento internacional que potenciará la globalización del combate contra este flagelo.

Frente a un terrorismo globalizado necesitamos respuestas globalizadas, y nuestras delegaciones, que recientemente suscribieron en Mérida, Yucatán, México, la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, dieron muestras del fehaciente compromiso y determinación por continuar esta lucha en tres dimensiones: en primer lugar, la sanción de actos ilícitos, la prevención de los mismos y la reparación de sus consecuencias; en segundo lugar, la extradición y, en tercer lugar, la recuperación y restitución de los activos producto de la corrupción.

A nivel hemisférico existen muchos retos que debemos superar en este campo y, por ello, la Primera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que se realizará en Managua el próximo mes de febrero, constituye sin duda una oportunidad idónea para avanzar en el fortalecimiento del mecanismo interamericano.

Señor Presidente, durante el Diálogo de Cancilleres que se realizó en la pasada Asamblea General de la OEA, en Santiago de Chile, compartí con mis colegas algunas reflexiones. Expresé en esa ocasión que los retos y desafíos que enfrentamos son fortalecer los componentes de la gobernabilidad democrática y superar la cultura política prebendaria, de carácter patriarcal, autoritaria, excluyente y confrontativa.

La gobernabilidad es una prueba de la capacidad de los actores políticos para producir un espacio de viabilidad donde todos los actores juegan un papel determinante en las relaciones de poder. La gobernabilidad depende de un conjunto de valores, leyes, instituciones y reglas que permitan resolver, de manera pacífica y ordenada, las tensiones y conflictos de intereses entre los poderes del Estado, los ciudadanos y la esfera privada. La gobernabilidad la obtiene un gobierno transparente y eficiente, bajo un Estado de Derecho que establece un equilibrio, la independencia de poderes, una justicia profesional independiente y accesible a todos, y la presencia de instrumentos de fiscalización y supervisión pública con participación ciudadana.

Por otra parte, la democracia es tanto un camino como un resultado. Es, a la vez, un instrumento, un insumo y un producto. La democracia es una cultura política basada en la construcción de consensos, el manejo de los desafíos que enfrenta una sociedad y la conducción de la sociedad basada en un conjunto de valores compartidos.

El combate a la corrupción y todas sus manifestaciones, desde el lavado de dinero proveniente del presupuesto a los más altos intereses gubernamentales hasta los "tramitadores" de bajo nivel que sangran a los pobres que necesitan documentos del Estado, es fundamental para la gobernabilidad democrática, pues no puede haber democracia en la corrupción y en la tramitología y no hay gobernabilidad sin democracia.

Señor Presidente, no nos cansamos de afirmar que los nicaragüenses amamos profundamente la democracia. Nuestro pasado, lleno de dictaduras y regímenes autoritarios de todo signo, ha forjado una mayor conciencia en la actual sociedad nicaragüense y, sobre todo, ha despertado un profundo compromiso con los valores del Estado de Derecho, la transparencia y la democracia. En consecuencia, las iniciativas tendientes a evitar retrocesos en nuestro proceso democrático siempre contarán con el apoyo nuestro.

Cuando el ingeniero Enrique Bolaños asumió el Gobierno, se propuso impulsar una refundación de las instituciones del Estado afectadas por el partidarismo, la burocracia y la corrupción, para devolverles su carácter nacional y su naturaleza de servicio público en beneficio de todos los nicaragüenses. En aquel entonces Nicaragua no contaba con credibilidad ante los organismos internacionales y los países donantes. Hoy hemos recibido múltiples manifestaciones de total respaldo, por considerar al Gobierno del ingeniero Bolaños un gobierno honesto y transparente. La lucha contra la corrupción ha sido tan efectiva que nos ha permitido recuperar la credibilidad de la comunidad internacional.

Con el propósito de iniciar una nueva era en Nicaragua, se establecieron políticas y sistemas de control auditable de las finanzas públicas. Los recursos del Tesoro Nacional y los de la cooperación internacional son manejados con transparencia y estricto apego a la ley. Debo decir que tenemos sitios Web, páginas Web, donde se encuentra presente la base de datos que contiene toda la cooperación, la cooperación que está siendo negociada, la recién firmada, la que está en ejecución, en todas las etapas, mostrando los desembolsos y mostrando también georeferenciado el lugar donde se está aplicando, contrastado contra el mapa de pobreza o contrastado contra el mapa donde están los *clusters* de los polos de desarrollo.

El apoyo de países amigos y nuestra determinación para combatir la corrupción han permitido al Gobierno realizar importantes esfuerzos para fortalecer el sistema de justicia, mejorar la

transparencia en el Estado y la gobernabilidad. Hemos adoptado un Plan Nacional de Integridad, mediante la aplicación de mecanismos de participación ciudadana. También se ha creado una Oficina de Ética Pública, con la misión de diseñar e implementar políticas y acciones orientadas a prevenir y erradicar la corrupción a nivel nacional y con la misión de promover la eficiencia y la transparencia en la administración pública, fomentando valores como la probidad, la honestidad, el civismo y la ética.

Como labor preventiva, esta Oficina ha realizado capacitación en valores, ética pública, eficiencia y transparencia en las compras y contrataciones del Estado. En el año 2003 se capacitó a 1.544 funcionarios de 43 instituciones. Como resultado, de 198 procesos de compras y contrataciones, 155 están en proceso de validación de situaciones a mejorar.

Cosas nuevas y extraordinarias están pasando en Nicaragua, que son historia en América Latina y ejemplo en otras partes del mundo. En este sentido, contamos con una ley moderna que es una adición al Código Penal, la que tipifica delitos vinculados directamente a la corrupción, entre ellos la malversación de caudales públicos, el peculado, el enriquecimiento ilícito, el soborno transnacional y la quiebra fraudulenta. Cabe destacar que esta reforma fue inspirada en la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Por otra parte, la Procuraduría General de la República, que ejerce la representación del Estado, ha llevado ante los tribunales de justicia a conocidas figuras acusadas de abuso con los recursos de la nación. En lo que respecta al desarrollo procesal de los casos relevantes, se destaca el de la "Guaca", que, por el delito de lavado de dinero, malversación de caudales públicos, fraude y otros delitos, fue declarado culpable el ex Presidente de Nicaragua Arnoldo Alemán Lacayo. La Procuraduría logró demostrar su criterio sobre la existencia del delito de lavado de activos que contempla la Ley 285 para cualquier actividad ilícita, así como la demostración técnico-jurídica de las diferentes etapas de este delito, lo que quedó plenamente sustentado en el material probatorio aportado al proceso.

A nivel local la Procuraduría ha intervenido bienes de ex funcionarios públicos, como una medida cautelar para garantizar la recuperación del patrimonio estatal. En el extranjero se han logrado congelar \$15 millones aproximadamente.

Señor Presidente, los malos manejos macroeconómicos, la corrupción, la partidarización de las instituciones y el caudillismo han sido las noticias que en el pasado han destacado a nivel internacional cuando se examina la situación en Nicaragua. Hoy ya podemos decir, con satisfacción, que hemos podido reducir sustancialmente una parte importante de la carga financiera de la inmensa deuda interna que fue injusta y fraudulentamente cargada sobre el pueblo de Nicaragua. Sí, me refiero a la deuda interna resultado de las quiebras bancarias del año 2000 y los años inmediatamente anteriores y posteriores.

Las misiones del Fondo Monetario Internacional que han evaluado la situación de Nicaragua han aprobado nuestro desempeño, y hemos sentado las bases para conseguir la condenación del 80% de nuestra deuda externa. Estamos claros en que el 21 de enero Nicaragua llegará a la etapa final de la iniciativa de Países Pobres Altamente Endeudados.

Después de obtener el perdón de nuestra deuda, el Gobierno dedicará todo su esfuerzo a la modernización de las instituciones. Necesitamos contar con un sistema judicial al servicio del pueblo y la justicia, y trabajar por un sistema electoral profesional que continúe garantizando la voluntad soberana del pueblo. De igual manera, el Gobierno de Nicaragua está empeñando en continuar fortaleciendo la gobernabilidad y la participación ciudadana y orientando todos los esfuerzos para la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, que, en su preparación y desarrollo, recibió importantes aportes de los diversos sectores de la sociedad nicaragüense.

Quisiera retomar lo expresado por el Presidente Bolaños en la inauguración del Grupo Consultivo el pasado mes de octubre:

...como pueblo no debemos aspirar a vivir de la cooperación que solidariamente los países y organismos amigos nos brindan. Queremos trabajar; queremos oportunidades para valernos por nosotros mismos; queremos que los países desarrollados abran las puertas de sus mercados a nuestros productos... Queremos un país capaz de producir la riqueza y recursos necesarios para poder brindar servicios eficientes, de calidad y a costos accesibles... Queremos libertad y respeto, honestidad en todos, transparencia, acceso a una justicia sana que vele por el interés nacional. Queremos oportunidades económicas para vivir dignamente... Queremos forjar con ustedes una alianza que nos permita practicar la pesca diaria, en vez de recibir el pescado diario. Les invitamos a que caminen con nosotros el resto del trecho que nos falta por andar.

Lo que Nicaragua ha logrado no es fruto de la casualidad, es reflejo de la decidida voluntad política del Gobierno y de la solidaridad de países amigos que siempre han acompañado y continúan acompañando a Nicaragua en la construcción de su proyecto de nación.

Sin embargo, queremos decirles, con toda franqueza y transparencia, que aún hay fuerzas oscuras que amenazan la democracia en Nicaragua. Estamos seguros de vencerlas, respaldados en el voto popular masivo que eligió al Presidente Enrique Bolaños en las urnas electorales, con la participación más alta registrada en América Latina. Vamos a hacer valer ese voto, que fue un voto por la democracia y la institucionalidad democrática.

Tenemos una enorme tarea por delante, que requiere constancia para crear una cultura democrática profundamente arraigada y de rechazo absoluto a todo acto de corrupción, devolviendo así a la institucionalidad democrática su carácter nacional.

Para concluir, quisiera una vez más dejar constancia del profundo agradecimiento del pueblo y Gobierno de Nicaragua por la cooperación y respaldo que siempre ha brindado esta Organización a Nicaragua y aprovechar para felicitar al Secretario General, César Gaviria, y al Secretario General Adjunto, Embajador Luigi Einaudi, por su dedicación y encomiables esfuerzos en la realización de los objetivos de nuestra Organización, en este momento privilegiado de grandes transiciones y profundos cambios, que exigen al sistema interamericano estar a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro Caldera Cardenal, por su interesante descripción, detallada, de los esfuerzos emprendidos por su ilustre Gobierno en materia de programas

y actividades para combatir la corrupción y superar factores potenciales de ingobernabilidad democrática. Ciertamente, ambos temas reciben permanentemente la atención prioritaria de este Consejo Permanente.

Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quisiéramos darle la más cordial bienvenida al excelentísimo señor Norman Caldera, Canciller de Nicaragua, al seno de esta Organización. Nuestra Delegación, así como las Delegaciones de Centroamérica, hemos tomado debida nota de la importantísima exposición que nos ha hecho, que, por supuesto, será transmitida de inmediato a nuestros gobiernos.

Quisiéramos destacar, señor Presidente, que compartimos, al igual que lo ha manifestado el ilustre Gobierno de Nicaragua, el compromiso contra la corrupción. También queremos agradecer al señor Canciller que haya traído el día de hoy al seno de esta Organización uno de los temas más importantes de la gobernabilidad democrática como es la corrupción.

Señor Canciller, Costa Rica y el Grupo Centroamericano reconocemos la labor que ha hecho su Gobierno en esta materia. El Presidente Bolaños ha llevado adelante una política clara y valerosa en el combate contra la corrupción. También quisiéramos hacer un fiel reconocimiento al apoyo que el Presidente Bolaños ha dado a la democracia y a los derechos humanos.

Esperamos que la reunión de febrero, en Managua, sea muy exitosa. No podríamos haber encontrado un mejor sitio, no podríamos albergar esta reunión en un país más propio que es el que ha llevado adelante la bandera en este combate contra la corrupción.

Por eso queremos felicitar al Canciller Caldera y a su Gobierno por la exposición que nos ha hecho hoy, sobre todo por habernos traído importantes temas de la seguridad centroamericana.

Quisiera agradecerle de parte del Grupo Centroamericano su presencia hoy. Muchas gracias de nuevo por esta magnífica exposición, señor Canciller.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra al Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, le damos la bienvenida al Canciller de Nicaragua, ingeniero Norman Caldera Cardenal, al Consejo Permanente. Nos honra su visita, señor Canciller de Nicaragua, y nos honra especialmente por las palabras tan importantes que ha pronunciado esta mañana sobre un tema tan significativo en estos momentos para la gobernabilidad de todos los países del Hemisferio.

Señor Presidente, la corrupción no solo es una amenaza a la democracia sino que es también una amenaza, un desafío o una preocupación para los países del Hemisferio. Así lo reconocimos en la

Conferencia Especial sobre Seguridad celebrada en México en octubre pasado. Es, repito, no solo una amenaza a la democracia sino también una preocupación de seguridad para nuestros países.

Es evidente, y así queda de manifiesto por la presentación del ingeniero Caldera, que el Gobierno de Nicaragua, directamente el Presidente Bolaños, está encabezando una muy importante cruzada contra la corrupción en Nicaragua. Creo que este Consejo debe manifestar su pleno apoyo a esta importante cruzada del Presidente Bolaños. De hecho, ya este Consejo Permanente el año pasado se manifestó en ese sentido. Creo que la voluntad colectiva de nuestro cuerpo apoya decididamente esta lucha que encabeza el Presidente de Nicaragua.

Señor Presidente, deseamos felicitar al Gobierno de Nicaragua, al Canciller Caldera, por tomar la iniciativa en la cooperación interamericana en la lucha contra la corrupción. Estamos muy complacidos de que el Gobierno de Nicaragua haya ofrecido la sede de la Primera Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Esperamos, señor Presidente, que en la Conferencia de febrero en Managua podamos identificar medios prácticos para fortalecer significativamente el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención. Necesitamos un mecanismo más ágil, más fuerte, con criterios que sean de aplicación común a todos los Estados del Hemisferio. Necesitamos fortalecer un mecanismo de evaluación mutua que vaya cobrando cada vez mayor credibilidad, no solo entre los gobiernos sino en la opinión pública de nuestros países.

Señor Presidente, la cooperación interamericana e internacional en este campo es fundamental. Por eso, a mí me complace comentar que, en efecto, hace solo unos días, en la ciudad de Mérida, en Yucatán, en México, por iniciativa del Presidente de México, Vicente Fox, se adoptó la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Con ese acto el Gobierno de México quiso mandar la señal de que esta es una prioridad interna muy importante para el futuro de mi país, así como también el mensaje de que es una prioridad de cooperación interamericana e internacional.

Por lo mismo, señor Presidente, confiamos en que la próxima Cumbre Extraordinaria de las Américas tendrá un pronunciamiento importante para fortalecer el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, mecanismo que debe estar orientado a la cooperación eficaz entre nosotros, entre nuestros países, que se aboque a lo que mencionaba el Canciller Caldera y que, de esa manera, se restituyan a nuestros países, cuando así sea el caso, capitales que han sido sacados de nuestras naciones, producto de actividades ilícitas como la corrupción.

Nuevamente, señor Presidente, por su conducto nuestra felicitación al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Ruíz Cabañas. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I asked for the floor to welcome and thank the distinguished Foreign Minister of Nicaragua for his very encouraging and positive message. We are not accustomed to getting good news in this Council, so it's always welcome when we do receive it.

The Government of Nicaragua deserves congratulations for the very important steps it has taken to improve security in that country and in Central America. These are very important, positive steps for hemispheric security. My government has been following very closely the efforts, the dedication, and the struggle of the Government of Nicaragua under the leadership of President Enrique Bolaños to promote transparency and to fight corruption. This is not an easy struggle; indeed, it's very difficult, but it's well worth the effort. We are very pleased to see that the tenacity of President Bolaños seems to be bearing fruit. This is the path to progress, to development, and to modernization, and it's one that we are all committed to through the Inter-American Convention against Corruption.

Transparency, corruption, and governability will all be important themes, as my colleague of Mexico has just mentioned, at the Special Summit of the Americas that will be held next month in Mexico.

I close by thanking you once again, Mr. Foreign Minister. Please convey our best wishes and congratulations to your government on your important achievements.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Luis Menéndez Castro, Representante de El Salvador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Hago eco de lo expresado por el Representante Alterno de Costa Rica, pero la amistad de larga data entre El Salvador y Nicaragua y nuestro destino común me permiten la licencia de saludar su presencia en esta fecha en esta Casa de las Américas, señor Ministro, la que se inscribe en el contexto de la participación dinámica de Nicaragua en el sistema interamericano.

Ratificamos el apoyo dado por la OEA y sus Estados Miembros a su país y a los esfuerzos de sus autoridades por cimentar la gobernabilidad para el desarrollo de la nación nicaragüense, desarrollo que es también el desarrollo de Centroamérica.

Por ello, agradecemos la exposición que ha hecho a nombre del ilustrado Gobierno del Presidente Bolaños. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador John Maisto, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

It is important for all of us to congratulate the distinguished Foreign Minister of Nicaragua, don Caldera Cardenal, for a comprehensive presentation of the very well-conceived approach of the Government of President Bolaños to terrorism, regionalism, democratic security, and corruption and how those issues fit into development and into a country's progress. It is really a *cátedra*. I will strongly recommend a close reading of his presentation to members of my government, with a focus

on terrorism as it exists in the world today, including September 11, 2001, and on Nicaragua's participation in the coalition with a humanitarian presence in the reconstruction of Iraq. Nicaragua has something very positive to contribute to that very important project.

The Foreign Minister spoke of Central American regionalism and regional cooperation in a very realistic way. He outlined what democratic security in Central America is all about with regard to arms control and accountability for arms, and then he plunged into a discussion on corruption. Let me quote a message from President Bush to Nicaragua on this subject when Nicaragua's new Ambassador to the United States presented his credentials:

President Bolaños is engaged in a courageous fight against corruption, a fight the United States wholeheartedly supports. Corruption steals from the people, undermines democracy, and hinders development. I applaud the efforts of the Bolaños Administration to confront those who steal from the people, to reform the institutions that allow corruption to flourish, and to lift the veil of secrecy that protects those who abuse their power.

That statement demonstrates how the United States views what the Bolaños Administration is accomplishing with regard to corruption. It's not the whole story, however, because we have heard about the most recent advances with regard to the Heavily Indebted Poor Countries (HIPC) and because of credible, measurable, tangible progress in fighting corruption, Nicaragua now qualifies for a substantial reduction of its debt burden.

Mr. Chairman, the new Nicaragua embodies the modern principles of what countries have to do in order to assure the international community—at times a rather incredulous international community—that the support they provide is put to good use. Nicaragua is a functioning, vibrant democracy with regular elections. The Bolaños Government engages in the right policies and it invests in its people. Nicaragua is not a rich country. The statistics show that it is one of the poorer countries of the Hemisphere, yet what it spends is very well targeted and, with the assurance to the Nicaraguan people that corruption is being dealt with decisively, there is support not only internally but from the international community.

Then, of course, we have the governability piece, which really means fighting effectively and in measured ways against corruption. This subject will be reviewed, as the Permanent Representative of Mexico and others around the table have stated, at the upcoming Special Summit of the Americas in Mexico. The challenge there will be, in part, to figure out how we strengthen the mechanisms that this hemisphere already has to fight corruption. That's why it is so important that the Bolaños Administration has wisely offered to host the First Meeting of the Conference of States Parties to the Follow-up Mechanism to the Inter-American Convention against Corruption (MESICIC) in Managua in February. This shows understanding of the issue, commitment, and dedication.

We applaud what you have had to say today, Mr. Foreign Minister, and we ask you to extend those congratulations to your distinguished president and to the Nicaraguan people.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Marcelo Hervas, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Nos congratulamos de ver entre nosotros, en el seno del Consejo Permanente, al señor Canciller de Nicaragua. Ha traído una iniciativa valiosa, que consideramos oportuna, al señalar la prioridad de este tema del fenómeno de la corrupción en nuestro hemisferio. Al propio tiempo ha suscitado nuestras reflexiones aquí en el Consejo Permanente en torno al tema que ha puesto a consideración.

Como bien señaló el Embajador de México, la declaración hemisférica sobre seguridad considera la corrupción como una verdadera amenaza que atenta contra la gobernabilidad democrática de todos nuestros países.

Es necesario, como bien usted recuerda, señor Canciller, y nos ha destacado en esta oportunidad, hacer un seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. También usted señaló y puso de relieve que en este campo nuestro continente ha sido pionero al haber adoptado la Convención Interamericana contra la Corrupción. Al propio tiempo ofrece la ciudad de Managua para sede de una reunión que tratará del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención.

Igualmente, señor Canciller, puso usted de relieve –y nosotros lo compartimos y coincidimos en eso con todo convencimiento– la necesidad de que se defina y se fortalezca un Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de nuestra Convención Interamericana contra la Corrupción.

Apreciamos, consideramos loable, este tema; reconocemos y agradecemos que lo haya traído a nuestras deliberaciones. Sea usted bienvenido una vez más, por parte de la Delegación del Ecuador, obviamente, al seno del Consejo Permanente, señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

The Delegation of Grenada wishes to thank Minister Caldera for sharing the practices that his government is applying to fight a number of challenges, including corruption. The balance in his presentation is very significant, as mentioned by the distinguished Ambassador of the United States. The arms and drugs that flow into our societies are all supportive elements that frustrate our governments in their effort to govern.

When we speak of the security of Central America, we are also speaking about the security of Grenada, because we are in a process that requires a collective response. Every day our governments are engaged in a continuous process to breathe strength into democratic institutions in defense and protection of democratic freedoms. Nicaragua and Grenada have experienced similar paths in their histories; therefore, we understand the process that is needed to restore transparency and effectiveness in governing a nation in which democracy is being reclaimed.

The Government of Grenada has embraced the Inter-American Convention against Corruption, and we are doing everything possible. However, we again stress that as the Caribbean states address the holistic issue of security, there are supportive aspects of terrorism that corrupt the democratic culture of our nations. As a result, in defending democratic freedoms, we ask for help. We should feel strong when we are able to ask for help, because we expect partners to come to our aid. We are in a process that requires a collective response, and I reiterate that, Mr. Chairman; therefore, my delegation is very pleased to witness the courage of the Government of Nicaragua in presenting to this Council its efforts in the fight against corruption.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Pilar Gaitán, Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia quiere saludar muy especialmente la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, ingeniero Norman Caldera Cardenal, en este Consejo Permanente y agradecer su clara y rica presentación, que nos ha ilustrado sobre el particular momento que vive la hermana República de Nicaragua.

Esta Delegación quiere saludar también de manera muy especial los esfuerzos que viene adelantando Nicaragua, no solo para consolidar su democracia sino por el importante liderazgo que viene desempeñando en la lucha contra la corrupción en todo el Hemisferio, la cual entendemos como vital —como ya lo han señalado varias delegaciones que me han antecedido en el uso de la palabra—para preservar la gobernabilidad democrática en el Continente, fortalecer nuestras instituciones y lograr el ejercicio del buen gobierno.

Para el Gobierno de Colombia, señor Ministro de Relaciones Exteriores, la lucha contra este flagelo también es prioritaria, tanto en su agenda interna como en su agenda externa. En este sentido queremos reiterar nuestros agradecimientos por el hecho de que Managua sea la próxima sede, y nos vaya a acoger a todos nosotros, de la Primera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Aguilar, Representante de Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Gracias, señor Presidente.

Excelentísimo señor Ministro Caldera, nuestra Delegación se siente muy honrada por su visita a este Consejo Permanente. Queremos felicitarlo a usted y a su Gobierno también por la importancia y la dedicación que se ha dado al combate contra la corrupción, que es uno de los flagelos que inciden en los esfuerzos que hacen nuestros gobiernos para salir del subdesarrollo.

Nuestro Gobierno y esta Delegación, señor Ministro, apoyaron fuertemente su iniciativa de aportar la sede de la Primera Reunión de la Conferencia de los Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción, porque consideró que es un homenaje a la histórica labor que su Presidente está desarrollando contra la corrupción.

De nuevo, señor Ministro, le felicitamos y auguramos a su Gobierno una importante victoria en contra de este flagelo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias.

La Presidencia, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por los señores Representantes y las decisiones acordadas por este Consejo en anteriores oportunidades, desea reiterar que la lucha contra la corrupción es fundamental para el ejercicio de la democracia, la consolidación de las instituciones y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

En ese sentido, creo interpretar el sentir de la Sala expresando nuevamente al señor Canciller el respaldo a Nicaragua en la lucha contra la corrupción en los términos dispuestos por la resolución CP/RES. 824 (1337/02), aprobada por este mismo órgano el 25 de septiembre de 2002.

La Presidencia desea agradecer al excelentísimo señor Ministro Norman Caldera Cardenal por habernos honrado con su presencia. Sus palabras quedarán registradas en el acta de esta sesión. Nuevamente muchas gracias.

Ruego a los señores Representantes aguardar en sus sitios el saludo protocolar del excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, ingeniero Norman Caldera.

[El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua saluda a los señores Representantes y luego, acompañado por la Jefa de Protocolo, abandona el salón.].

SEGUNDO INFORME DEL RELATOR ESPECIAL PARA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Antes de salir a almorzar, vamos a retomar brevemente la discusión del tema sobre la libertad de expresión. Decía que, ante lo tratado y las recomendaciones expresadas, el Consejo debía tomar nota de las propuestas referidas tanto a la celebración de la reunión de expertos como a la posibilidad de considerar un proyecto de resolución vinculado a la actualización del estado del acceso a la información pública.

Adicionalmente sugiere que las propuestas que mencionó el señor Bertoni y que están registradas en su Informe, sean objeto de detenido estudio por parte de la Comisión General, a efectos de que, a la brevedad posible, eleve las recomendaciones que estime pertinentes.

Tiene la palabra la Representante de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto a este tema en particular quisiéramos, por supuesto, agradecer al doctor Bertoni por la presentación del informe y definitivamente apoyar la propuesta suya de que este documento, como un todo, así como el tema en general que contiene la resolución AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03), específicamente lo referido a su punto 5 resolutivo, que es el que establece un mandato directo al Consejo Permanente, sea manejado, discutido y estudiado en la Comisión General.

Señor Presidente, nosotros vemos este documento como un aporte muy importante que puede contribuir a que el Consejo Permanente haga el trabajo que le ha sido encomendado en el punto 5 resolutivo. Sin embargo, como es un documento que contiene sugerencias y recomendaciones, nuestra propuesta es que se envíe el tema como un todo a la Comisión General y que esta Comisión decida cuál va a ser el curso de acción, qué es lo que se va a decidir respecto del documento, y sobre otras propuestas que las delegaciones puedan hacer, y si es pertinente que el Consejo Permanente emita una resolución sobre el tema de la colaboración de los Estados para dar respuesta al cuestionario y demás.

En concreto, señor Presidente, nuestra propuesta es que el tema se envíe, como un todo, a la Comisión General, sin prejuzgar cuáles van a ser las decisiones que el Consejo Permanente tome una vez que reciba las recomendaciones de dicha Comisión.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador John Maisto, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

We thank Dr. Bertoni for his contributions and suggestions. We have been active supporters of the work of the Special Rapporteur for Freedom of Expression and have provided significant support for the work of the Special Rapporteur, and we are pleased with having done it.

As we noted in September when this subject was last dealt with, we are ready to collaborate on initiatives, such as those proposed today, that promote access to information. In fact, we have some civil society organizations and government experts that could enrich the meeting of experts and provide substantive contributions. As a policy matter, we are supportive in a general way of the right to include representatives of civil society in our work.

We would also ask once again that the Unit for the Promotion of Democracy (UPD) be consulted as we organize the meeting on access to information, as called for by the thirty-third regular session of the General Assembly. As resolution AG/RES. 1932 (XXXIII-O/03) states, access to public information is a requisite for transparency and good governance, and as such we believe the UPD can contribute greatly to a discussion on this topic. Following the mandate of resolution

AG/RES. 1932, we also recommend that the matter be referred to the General Committee to develop an appropriate agenda.

Finally, as you may recall, at the meeting in September we expressed our reservation regarding the framework utilized by the Special Rapporteur in his report, which was based on the premise that public access to state-held information was a human right protected under international law. As you know, that concept was considered but did not obtain the consensus of the member states in the negotiations leading up to the General Assembly. The United States does not recognize such a right under customary international law, and I want to leave that in the record. As anyone who lives in the United States knows, we do have something called the Freedom of Information Act (FOIA), which is a huge mechanism for government accountability in providing information. We like the way it works, and that is our contribution to the state of the art with regard to that subject.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Ante todo quisiera agradecer al doctor Eduardo Bertoni por la presentación que nos ha hecho del informe.

Más que nada quisiera hacerle una pregunta a la distinguida Representante de Panamá. No entendí muy bien si ella solicitó que este informe pasara a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) o a la Comisión General. Le agradecería que ella nos repitiera la propuesta que hizo.

Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Representante de Panamá.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente, por la oportunidad de ampliar un poco la propuesta que hicimos.

Realmente no fue una propuesta original de la Delegación de Panamá. Fue, más que todo, un apoyo a la propuesta hecha por la Presidencia respecto de que este tema fuera considerado en la Comisión General, por ser un tema al que debemos dedicarle suficiente tiempo para tomar decisiones que tengan que ver con el cumplimiento de la resolución.

Independientemente de que en ocasiones anteriores esta Delegación haya manifestado que, a nuestro juicio, este tema, por el componente de derechos humanos que nosotros sí reconocemos que tiene, debía ser considerado en la CAJP, no tenemos ningún problema en que se considere en la Comisión General. Lo que sí nos interesa es que el tema sea enviado a una comisión del Consejo Permanente para que se le pueda dedicar el tiempo que requiere, y que no sea discutido únicamente en el Consejo Permanente, donde, por razones de tiempo y de multiplicidad de obligaciones, muchas veces no les podemos dedicar a algunos temas el tiempo que requieren. Este tema específicamente

tiene un trabajo de logística y de preparación de sesiones y hay que tomar decisiones al respecto. Eso es, fundamentalmente, lo que nosotros propusimos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

Nuevamente, en las discusiones que se generen en la Comisión General las delegaciones podrán ahondar en estas discusiones. Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Bertoni.

Haremos un breve receso en estos momentos para disfrutar de un almuerzo que se ofrece en el Salón San Martín. La sesión continuará dentro de una hora, a las dos y media de la tarde.

[RECESO]

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL COMITÉ JURÍDICO INTERAMERICANO

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Pasamos a considerar el punto del orden del día que se refiere a la elección de un miembro del Comité Jurídico Interamericano.

En la sesión celebrada el 14 de octubre pasado, el Consejo tomó nota de la comunicación del doctor Jonathan Freid, mediante la cual transmitía su renuncia como miembro del Comité Jurídico Interamericano (CJI). En esa oportunidad el Consejo acordó fijar la fecha del 17 de noviembre como plazo límite para la presentación de candidaturas y la del 17 de diciembre para proceder a la elección para cubrir dicha vacante.

Como es del conocimiento de los señores Representantes, solo existe una candidatura, presentada por la Delegación de Canadá mediante nota CP/doc.3790/03. En atención a ello y si no hubiera objeciones, la Presidencia propone que el Embajador Jean-Paul Hubert sea elegido por aclamación. [Aplausos.]

La Presidencia ruega al Embajador Paul Durand transmitir al nuevo miembro del CJI las felicitaciones de este Consejo por su reciente elección. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I'd like to thank all of the members around the table who just joined in the applause to elect my friend, Ambassador Jean-Paul Hubert, by acclamation. He has asked me to convey his gratitude to OAS member states for placing their trust in him on this occasion. He looks forward to starting his work with the Inter-American Juridical Committee (CJI) and returning to the inter-American system after an absence of some years. Ambassador Hubert served as Canada's first Ambassador to the Organization of American States, and I can think of no better preparation for any challenge than that sort of experience.

Canada believes that the work of the Committee is of the utmost importance in promoting the progressive development and codification of international law. Ambassador Hubert, an experienced diplomat and jurist with a great knowledge of the region, will be able, we believe, to make a very valuable contribution to this work. Thank you all again very much for your support.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Durand.

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

El PRESIDENTE: Continuamos con el punto 9 de nuestro orden del día, que se refiere a la elección de un miembro del Tribunal Administrativo.

Como es del conocimiento de los señores Representantes, mediante nota del pasado 24 de octubre fue comunicada oficialmente la renuncia del doctor Nicholas G. O. Liverpool como miembro del Tribunal Administrativo. Con fecha 4 de diciembre último la Misión Permanente de Dominica presentó la candidatura del magistrado Albert Matthew para ocupar dicha vacante.

Atendiendo a una solicitud del Tribunal Administrativo, la elección correspondiente fue inscrita en la agenda de nuestros trabajos del día de hoy.

Teniendo en cuenta que solo se ha presentado una candidatura, la Presidencia propone que la elección se verifique por aclamación. [Aplausos.]

Tiene la palabra el Embajador Denis Antoine, Representante de Grenada.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GRENADA: Thank you very much, Mr. Chairman.

I take the floor to exercise a very special privilege on behalf of the Permanent Mission of the Commonwealth of Dominica to acknowledge, with appreciation, the election of Justice Albert Matthew to the Administrative Tribunal. I will convey to the Permanent Mission the sentiments of this Council, which were expressed by acclamation. In doing so, Mr. Chairman, I wish to also mention that Justice Matthew's nationality is listed as "citizen of Antigua and Barbuda and the Commonwealth of Dominica." Obviously, he is a Caribbean man [risas], and the Caribbean Community (CARICOM) will be fully supportive of his endeavors.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Antoine. El Consejo queda agradecido, de antemano, por esa transmisión que usted realiza.

ESTABLECIMIENTO DE LA FECHA PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DEL FONDO PANAMERICANO LEO S. ROWE

El PRESIDENTE: El siguiente punto que se registra en el orden del día se refiere al establecimiento de la fecha para la elección de un miembro de la Comisión del Fondo Panamericano Leo S. Rowe, para llenar la vacante que se producirá el próximo 31 de diciembre por el vencimiento del mandato de El Salvador.

La Presidencia sugiere fijar como fecha para dicha elección la primera sesión del Consejo Permanente que sea convocada por la Presidencia en enero de 2004. De no haber objeciones, quedaría así acordado.

REMISIÓN DE INFORMES

El PRESIDENTE: El siguiente punto se refiere a la recepción de documentos que se transmiten a estudio de las distintas comisiones de este Consejo. Las propuestas de la Presidencia son las siguientes:

- 1. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos la solicitud del Gobierno del Gran Ducado de Luxemburgo para que se le conceda la condición de Observador Permanente ante la Organización. La solicitud está contenida en el documento CP/doc.3805/03.
- 2. Tomando en cuenta la naturaleza de la nota del Secretario del Consejo Permanente solicitando el restablecimiento de fondos para el puesto de técnico de sonido en el presupuesto 2004 del Fondo Regular, documento CP/doc.3809/03, la Presidencia propone que se la transmita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios.
- 3. La Presidencia propone igualmente que se transmita a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios el informe de la Secretaría General sobre los planes de trabajo de las Oficinas de la Secretaría General en los Estados Miembros, de acuerdo con la resolución AG/RES. 1974 (XXXIII-O/03) del trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, documento CP/doc.3811/03, y el informe sobre el Subprograma 10W de 2004, que está contenido en el documento CP/doc.3810/03 corr. 1.
- 4. La Presidencia propone finalmente que el informe trimestral sobre las actividades de la Unidad para la Promoción de la Democracia correspondiente al tercer trimestre de 2003, contenido en el documento CP/doc.3802/03, y el proyecto de Plan de Trabajo de la Unidad para la Promoción de la Democracia para 2004, contenido en el documento CP/doc.3807/03, se transmitan a la Comisión General.

Si no hubiera observaciones, quedaría así acordado.

ELECCIONES EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

El PRESIDENTE: Pasamos ahora al punto de "Otros asuntos". Tiene la palabra el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de México quisiera hacer algunos comentarios sobre temas relacionados con los derechos humanos. Pregunto al señor Presidente si puedo hacerlos en este momento.

El PRESIDENTE: Sí, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias.

En primer lugar deseo referirme a la elección del doctor Sergio García Ramírez como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a partir del primer período de sesiones que celebre la Corte el año próximo. En nombre del Gobierno de México, quisiera unirme a la felicitación que hace unos días el Presidente de mi país, Vicente Fox, hiciera a este gran jurista mexicano y latinoamericano por su importante nombramiento.

El Gobierno de México está comprometido plenamente con el respeto de las libertades fundamentales de todas las personas y, por ende, con el fortalecimiento del sistema interamericano de derechos humanos. Por esa razón, le reiteramos al doctor García Ramírez todo nuestro apoyo y colaboración. Le reiteramos también, desde luego, nuestro apoyo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos y en general al sistema interamericano.

También quisiera felicitar al juez Alirio Abreu Burelli, de nacionalidad venezolana, por su designación como Vicepresidente de la Corte, y muy especialmente agradecer y reconocer la excelente labor del juez de Brasil, don Antônio Cançado Trindade, como Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

INFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: En segundo lugar, quisiera hacer referencia al trabajo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Me refiero a la Opinión Consultiva OC-18/03, titulada "Condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados", emitida el pasado 17 de septiembre de 2003 a solicitud del Gobierno de México.

La solicitud de opinión consultiva respondió al indeclinable compromiso del Gobierno de México con la defensa de los derechos humanos fundamentales de los migrantes, en particular de los migrantes indocumentados. El Gobierno de México pidió el pronunciamiento de la Corte Interamericana sobre la compatibilidad entre decisiones y prácticas de órganos gubernamentales de un Estado basadas en la sola situación migratoria irregular de las personas, y la obligación de los Estados Miembros de esta Organización de garantizar los principios de igualdad jurídica y no discriminación consagrados en numerosos instrumentos internacionales de derechos humanos.

Esta solicitud tuvo una respuesta inmediata de la comunidad internacional, que se tradujo en la participación más numerosa de Estados y *amici curiae* (amigos de la corte) en un procedimiento consultivo en la historia de la Corte Interamericana. Estuvieron presentes once Estados: Argentina, Brasil, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay, y más de sesenta organizaciones no gubernamentales, además de universidades, centros académicos, abogados, estudiantes y otros miembros de la sociedad civil de Argentina, Brasil, Ecuador, Estados Unidos y México. Además, contó con la participación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) así como del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos.

En la extensa opinión de la Corte, el Tribunal realiza un análisis profundo y razonado de los argumentos expuestos por México, haciendo suyas en muchas de sus conclusiones las tesis planteadas por mi Gobierno relativas al respeto irrestricto de los derechos fundamentales de los migrantes, independientemente de su estatus migratorio.

La Corte parte de la obligación básica de todos los Estados de respetar y garantizar los derechos humanos consagrados en diversos instrumentos internacionales como atributos inherentes a la dignidad humana. Asimismo, considera que la actuación de cualquier Estado debe adecuarse al derecho internacional de los derechos humanos, garantizando el pleno respeto a la dignidad de la persona. De lo contrario, dicho Estado incurriría en una violación de tales derechos, dando lugar a la consiguiente responsabilidad internacional.

No pretendo, señor Presidente, ahondar en este momento sobre las tesis de la Corte y la parte resolutiva de la Opinión, pero sí considero oportuno e importante destacar que la Opinión Consultiva OC-18/03 es el resultado del ejercicio de la jurisdicción consultiva de la Corte Interamericana y representa la interpretación de un tribunal de normas jurídicas internacionales que, sin duda, contribuirán al desarrollo del derecho internacional de los derechos humanos.

Nuestro reconocimiento a la Corte Interamericana por este trabajo.

En tercer lugar, señor Presidente, quiero informar a este Consejo Permanente que el 8 de diciembre pasado el Presidente de México, Vicente Fox Quesada, recibió el "Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México" elaborado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El Diagnóstico mencionado fue realizado en el marco de un acuerdo de cooperación técnica celebrado entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y mi Gobierno.

Para la elaboración del documento, el Gobierno mexicano y la Oficina de las Naciones Unidas acordaron una metodología que fuera incluyente y participativa y que el diagnóstico fuera elaborado por expertos nacionales independientes con el apoyo de expertos internacionales. El Diagnóstico refleja la apertura de nuestro Gobierno al escrutinio y a la cooperación internacionales como un componente central de su política en materia de derechos humanos. México es uno de los pocos países que, sin vivir en una situación de conflicto, ha invitado *motu proprio* al Alto Comisionado de la ONU a establecer una oficina en el país y ha acordado un programa de cooperación de gran alcance que incorpora en su estructura y en todas sus acciones la amplia participación de la sociedad civil.

La siguiente etapa de este acuerdo consiste en la elaboración de un programa nacional de derechos humanos. Para esa tarea México tiene la intención de contar con la colaboración de expertos internacionales en la materia, que gocen de un alto reconocimiento. Por esa razón, me permito reiterar el interés del Gobierno de México para que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos participe en la elaboración del programa nacional de derechos humanos, dentro de las modalidades que para ello puedan convenirse.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador, por su presentación.

SOLIDARIDAD CON VENEZUELA

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I've requested the floor under instructions from my government to raise a subject of interest to all of us represented in this chamber, and that subject is democracy.

Our Secretary General, César Gaviria, and a team of OAS professionals have done and continue to do noble work in serving the cause of democracy in Venezuela. Through their dedication, guided by the principles of the Inter-American Democratic Charter, they are lending invaluable assistance to the Government and people of Venezuela as they seek a peaceful, democratic, and electoral solution to their current political situation. This process appears to be proceeding well, and we salute the people of Venezuela, their government, and in particular the objective, courageous work of the National Electoral Council (CNE). This process and the solidarity of the Hemisphere attest to the vibrant nature of democracy in the Americas and the essential role that this organization is playing in supporting democratic values.

My delegation would like to offer, through Ambassador Valero, its congratulations to all participants in this process and to confirm our unwavering support for whatever result may emerge in a clear and democratic fashion, because that is the definition and the purpose of democracy.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

INFORMACIÓN SOBRE DECISIONES DEL MERCADO COMÚN DEL SUR (MERCOSUR)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Seré, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE INTERINO DEL URUGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación del Uruguay, en ejercicio de la Presidencia Pro Témpore del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), se complace en informar que por Resolución 39/03 del Consejo del Mercado Común, la República del Perú pasó a formar parte del MERCOSUR como Estado Asociado. La Delegación del Uruguay también desea informar que en la reciente reunión que se llevó a cabo en Montevideo se firmó un acuerdo de libre comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el Embajador Chase Plate, Representante del Paraguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PARAGUAY: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el señor Representante del Uruguay, quisiera expresar la bienvenida y los saludos más cordiales al Estado del Perú por su incorporación al MERCOSUR. Como saben todos los señores Representantes, el MERCOSUR es una asociación de Estados formada en el año 1961 por medio del Tratado de Asunción. Se firmó en Asunción, Paraguay, el tratado del MERCOSUR, con cuatro países originalmente: la Argentina, el Brasil, el Uruguay y el Paraguay. Hoy lo componen siete países, porque están asociados Bolivia, Chile y el Perú.

La incorporación de Perú se llevó a cabo en la Cumbre de Presidentes que se realizó en Montevideo, Uruguay; con la asistencia además de los cancilleres y representantes de estas naciones.

El MERCOSUR, quisiera también expresarlo, es un proceso que va desde una unión aduanera hasta la formación de un mercado común. Creo que van a intensificarse con los años los propósitos que están establecidos en esa carta constitutiva que se firmó en Asunción, Paraguay.

Con estas palabras quiero dejar sentados los saludos también de la República del Paraguay a la nación, el Estado y Gobierno del Perú.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador.

CAMBIO DE SEDE DE LA PRIMERA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA FABRICACIÓN Y EL TRÁFICO ILÍCITOS DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS (CIFTA)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Gaitán, Representante de Colombia.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE COLOMBIA: Gracias, señor Presidente.

La Delegación de Colombia, en atención al aviso del señor Secretario General de fecha 10 de diciembre del año en curso, quisiera informar a las distinguidas delegaciones que la Primera Conferencia de los Estados Parte de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico

Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA) se llevará a cabo en las fechas previstas inicialmente, 8 y 9 de marzo, en la ciudad de Bogotá, en lugar de la ciudad de Cartagena de Indias, donde se había previsto u organizado inicialmente.

El Gobierno de Colombia, en su condición de Secretaría Pro Témpore del Comité Consultivo de la CIFTA, ha considerado más conveniente realizarla en Bogotá, en orden a razones administrativas y presupuestales.

La Delegación de Colombia quisiera reiterar a las distinguidas delegaciones toda su cooperación y apoyo en este sentido, y para que realicemos de la manera más exitosa posible esta Primera Conferencia de los Estados Parte.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias.

SOLIDARIDAD CON VENEZUELA (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador John Maisto, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

My delegation wishes to join in praising the fine work performed by the men and women of the OAS Observer Mission to the November signature drives in Venezuela. Their discretion, professionalism, and commitment to the democratic process materially contributed to the civil atmosphere that prevailed as the Venezuelan people exercised their constitutional rights.

My delegation takes great satisfaction from the principled leadership of Secretary General Gaviria, whose balanced and neutral stance in evaluating the process he had witnessed was exemplary. We commend the National Electoral Council (CNE) for conducting a generally peaceful signature collection process and all Venezuelans, regardless of political stripe, for moving this process along, but the CNE is of particular importance in this exercise of democracy.

We applaud as well the continued efforts to resolve Venezuela's political crisis peacefully, using the instruments of democracy and, of course, the basis of Permanent Council resolution CP/RES. 833 (1349/02). We believe that allowing all Venezuelans to exercise their franchise in this matter is a positive step toward advancing the May 29, 2002, agreement between the Venezuelan Government and the opposition and to achieve a constitutional, democratic, peaceful, and electoral solution to the political impasse, as called for in resolution CP/RES. 833.

Finally, we urge all parties to support an independent CNE in conducting the follow-up signature verification process in a fair and transparent manner. This is the way forward in Venezuela, Mr. Chairman, and this organization has been instrumental in moving the process along.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Maisto. Tiene la palabra el Embajador Jorge Valero, Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Muchas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Venezuela tenía el interés y la disposición de presentar un informe, como corresponde a un país soberano, acerca de los acontecimientos más relevantes que ocurren en la vida del país, pero las intervenciones que alrededor del proceso de recolección de firmas se han formulado esta tarde nos invitan a hacer unas consideraciones breves. Presentaremos el informe en su oportunidad, cuando se haya avanzado mucho más en el proceso de implementación de los contenidos fundamentales de la Carta constitucional venezolana, que establece en su artículo 72 la figura del referéndum revocatorio. Prometo, por tanto, solo hacer un comentario breve y reservarme para abundar en consideraciones cuando la Delegación de Venezuela presente el informe para mantener a ustedes, a todos sus gobiernos, informados de lo que está ocurriendo en nuestro país.

Agradezco, por supuesto, las expresiones de solidaridad con el Gobierno de Venezuela, con el pueblo de Venezuela, y los respaldos que se propone transmitir al Consejo Nacional Electoral, que ha venido conduciendo el proceso en forma ecuánime y sabia.

Cuando me enteré de que el tema iba a ser tratado, pensé que iba a haber un debate más extenso –veo que no es el caso– y la primera cuestión que pensé fue recordar el debate que hicimos por estos mismos días el año pasado en el Consejo Permanente. Tengo aquí el discurso que pronuncié entonces, que fue improvisado. Creo que ustedes saben, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, que cuando la Delegación de Venezuela discursa lo hace consultando, escribiendo, de modo que las palabras resulten ponderadas, equilibradas y lo más aproximadas a la sustancia de lo que ocurre en la realidad venezolana.

Veo que, efectivamente, ha habido un cambio cualitativo entre lo que discutíamos el año pasado por estos mismos días y la situación que vivimos hoy en Venezuela. El año pasado, por diciembre, estábamos en presencia de un nuevo golpe de Estado que se estaba activando, golpe de Estado que había ocurrido el 11 de abril y que había sido condenado por la OEA, por el Consejo Permanente, por los Cancilleres reunidos en la Asamblea General de Washington el 18 de octubre, y luego igualmente condenado en la Asamblea de Barbados.

En aquel contexto de diciembre del año pasado se estaba activando una nueva fase golpista, un golpe que tenía la modalidad petrolera. No se imaginan ustedes lo terrible que fueron esas circunstancias para el pueblo de Venezuela. Pretender derrocar un gobierno por un sabotaje criminal que afectó terriblemente a la economía venezolana, porque saben ustedes que, desafortunadamente, Venezuela es un país todavía monoproductor y monoexportador; afectar el corazón de la economía mediante un sabotaje que significó, y las cifras son reales, una pérdida equivalente a diez mil millones de dólares, esto es el equivalente al 30% del producto interno bruto de Venezuela.

Eso fue en diciembre del año pasado. Venezuela iniciaba su proceso de recuperación, luego del golpe de Estado; ya los pronósticos que hacían los organismos financieros internacionales

respecto de lo que iba a ocurrir en Venezuela eran alentadores y auspiciosos; la economía volvía a recuperar su ritmo de crecimiento, y con motivo del sabotaje petrolero, el nuevo intento de golpe de Estado, se le asestó un terrible golpe a la economía.

En aquel discurso improvisado, distinguido señor Presidente, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, señalamos que la oposición en Venezuela tenía todos los derechos políticos. La oposición y la existencia de la oposición constituyen una condición invalorable de la vida democrática. No hay democracia sin oposición y mientras más vigorosa sea la oposición, más democrático es el país. Es por esto que el Gobierno de Venezuela ha establecido y creado todas las garantías. Dudo, distinguido señor Presidente y distinguidos Representantes, que en el mundo haya algún país donde la oposición disfrute de las libertades democráticas que disfruta en Venezuela. Ya decíamos en esa ocasión: golpe de Estado, sabotaje petrolero, todo tipo de incursiones para derrumbar un gobierno legítimamente electo, sin embargo, respeto absoluto de las libertades democráticas.

Entonces se discutió en el gobierno, y había algunas voces que así lo aconsejaban, recurrir a una figura que está establecida en la Constitución: la figura del estado de excepción. Aquí, en el Hemisferio, por circunstancias mucho menos complicadas que las que ha vivido Venezuela, se recurrió a este procedimiento constitucional que también tenemos en Venezuela y que es el estado de excepción. Sin embargo, no se recurrió a él pese a intentos de asesinato del Presidente, golpes de Estado, sabotajes petroleros, insurgencia militar golpista y terrorista, porque somos conscientes de que la figura del estado de excepción suscita, en la práctica, un angostamiento de las libertades democráticas. Preferimos correr el riesgo de enfrentar el golpismo, el terrorismo y el sabotaje manteniendo en vigencia todas las libertades democráticas y no recurrimos a la figura del estado de excepción, como nos lo pedían gobiernos amigos que no entendían cómo era posible que se estuviera insurgiendo en la forma en que se estaba haciendo contra un gobierno democrático.

Sin embargo, esta es una historia fundamentalmente superada, señor Presidente. La situación hoy es totalmente distinta y una de las principales razones es porque tenemos una oposición que está comprendiendo básicamente que debe recorrer el camino democrático. Los gobiernos democráticos pueden ser sustituidos, deben ser sustituidos, y cada país establece los procedimientos para sustituirlos. En el caso de Venezuela hay dos modos de sustituir los gobiernos: uno es la elección general de acuerdo con el período constitucional establecido, que es de seis años, y otro es la figura del referéndum revocatorio.

Aprovecho, señor Presidente, para informarles a los que no conocen el texto de la Constitución de Venezuela que este es una maravilla de lo que es la democracia participativa. La Constitución de Venezuela establece cuatro tipos diferentes de referéndum:

- el referéndum abrogatorio, mediante el cual el pueblo puede derogar una ley aprobada por el Congreso;
- el referéndum aprobatorio, mediante el cual el pueblo puede solicitar la aprobación de una ley en el Congreso;
- el referéndum consultivo, mediante el cual se pueden hacer consultas al más alto nivel sobre temas que afectan la vida nacional; y

• el referéndum revocatorio para revocar el mandato a todas las autoridades elegidas.

No hay ningún país, y créanme que he leído las Constituciones de los 34 países del Hemisferio, en el cual exista la figura del referéndum revocatorio para todas las autoridades, incluyendo los concejos municipales, el dirigente local, el gobernador del estado, el alcalde de un local, el parlamentario regional, el parlamentario nacional y el propio jefe de Estado. Ahí están las normas para sustituirlas.

La oposición golpista, antes de recurrir al procedimiento constitucional establecido en el artículo 72, recurrió al golpe de Estado, al sabotaje petrolero, pero, aun así, el Gobierno actuó magnánimamente ante los golpistas y terroristas. Lejos de responder con los mecanismos de la represión y la violencia, como se suele responder ante quienes insurgen en contra del orden establecido, y aquí no se hacen distinciones de carecer ideológico, la convocatoria que hizo el Presidente después del golpe de Estado fue una convocatoria al diálogo.

Pues bien, quiero que ustedes sepan, distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, que estamos viviendo una situación totalmente distinta. El grueso de la oposición ahora ha recurrido al procedimiento del referéndum revocatorio -bienvenida sea la participación democrática de la oposición—, aunque siguen existiendo sectores golpistas y terroristas. Por ejemplo, ya se han activado los mecanismos para que dentro de los tribunales de justicia, porque en Venezuela funcionan los poderes, se tomen las providencias para castigar a los terroristas que pusieron bombas en los cuerpos diplomáticos de algunos países amigos; ya se han activado los mecanismos para determinar las responsabilidades de aquellos que, anclados en la Plaza Altamira, poseídos de fueros militares utilizados ilegítimamente, ordenaron el asesinato de tres o cuatro jóvenes militares porque los acusaban de que eran partidarios del Gobierno. Ahí se cometió uno de los crímenes más horrendos que se conozcan en la historia política moderna de Venezuela, porque por fortuna en mi país los crímenes políticos son asuntos que datan de la década de los sesenta, cuando se desató en contra de las fuerzas populares y democráticas que pregonaban y luchaban por alcanzar un mundo más justo y democrático la represión más sangrienta que se conozca en todos los anales de la historia latinoamericana y caribeña. La figura de los desaparecidos políticos fue en Venezuela donde se inventó, después se puso en práctica en forma perfeccionada en el Cono Sur.

Pues bien, han recurrido a la fórmula que establece la Constitución. Bienvenida sea su participación.

Agradezco, entonces, a los distinguidos Embajadores que han hecho referencia a este hecho, porque coincide, por cierto, con dos opiniones semejantes. El Grupo de Amigos de Venezuela –y leo textualmente– ha señalado en un comunicado recientemente publicado: "El Grupo de Amigos considera de gran relevancia que se mantenga un clima de moderación y prudencia y el pleno respeto a las libertades democráticas." Como el Embajador de los Estados Unidos ha tomado la palabra para referirse al tema, quisiera decirles que recientemente estuvo en Venezuela una delegación bipartidaria de parlamentarios norteamericanos encabezada por el distinguido senador republicano Cass Ballenger. Voy a leer lo que dijo el distinguido representante del Senado de los Estados Unidos en una comunicación que tiene fecha 10 de diciembre de 2003, es decir, hace pocos días. Dice:

Su Excelencia Hugo Chávez Frías Presidente de la República Bolivariana de Venezuela Miraflores Palacio

No leo todo el texto, pero me interesa destacar esta idea:

La delegación del Congreso observó que el proceso se llevó a cabo en un orden cumpliendo los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional Electoral bajo la autoridad de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela...

Declaraciones de cualquier sector que ponga en duda la credibilidad del Consejo Nacional Electoral no ayuda para nada el difícil trabajo de dicho Consejo.

Señor Presidente, usted ha cambiado el curso de la historia venezolana. Usted tuvo la previsión de incluir el mecanismo...

Hablando del referéndum revocatorio,

...en la Constitución Bolivariana para permitir que el pueblo venezolano pudiera expresarse libremente a través de dicho proceso electoral.

Distinguidos Representantes Permanentes y Alternos, les invito a que examinen la experiencia venezolana con objetividad, con sindéresis, con espíritu constructivo e incluso como un experimento muy interesante. No pretendemos nosotros los venezolanos darle lecciones a nadie. No pretendemos que la experiencia venezolana sea copiada por nadie porque, ya sabemos que quien copia la experiencia de otros fracasa –no es bueno imitar–, pero, por lo menos, invitamos a que dicha experiencia sea estudiada, porque estamos asistiendo a un proceso de participación como nunca habíamos tenido en la historia nacional.

En ese sentido quiero ratificar aquí, en nombre del Gobierno de Venezuela que preside Hugo Chávez Frías en este momento, en primer lugar, pleno y absoluto apego a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. La Constitución constituye el libro sagrado de los venezolanos, por ese libro sagrado los venezolanos en su mayoría estamos dispuestos a dar la vida, porque ese libro sagrado es el fruto del acto más soberano que se haya ejecutado en la historia de Venezuela, es la primera vez que una Constitución resulta aprobada en referéndum en la larga historia republicana, que arranca con la Constitución de la República por allá por el siglo XVIII.

En segundo lugar, quiero ratificar en nombre del Gobierno de Venezuela el respeto absoluto al Consejo Nacional Electoral, que ha aprobado unas normas. El Consejo Nacional Electoral cuenta con el respaldo del Gobierno nacional y de la mayoría de los venezolanos. Cualquiera que sea la decisión que ese organismo adopte respecto a la verificación de las firmas será acatada por el Gobierno nacional y esperamos que lo sea por todos los sectores políticos involucrados en el proceso refrendario.

Finalmente, señor Presidente, quiero agradecer a las delegaciones representadas aquí por el respaldo que han brindado al pueblo de Venezuela y a su Gobierno en esta hora, que, repito, es una

hora auspiciosa, porque estamos construyendo la democracia participativa, que constituye un desarrollo y un perfeccionamiento de la democracia representativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador.

ELECCIONES EN LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CONTINUACIÓN)

El PRESIDENTE: Desearía informar sobre un tema al que ya se ha referido el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, de México. Se trata de una comunicación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de fecha 4 de diciembre, mediante la cual informa que el 27 de noviembre pasado, durante su sexagésimo primer período ordinario de sesiones, se eligieron como Presidente y Vicepresidente a los jueces Sergio García Ramírez, de México, y Alirio Abreu Burelli, de Venezuela, respectivamente.

Este Consejo, por medio de las Delegaciones de México y de Venezuela, expresa las felicitaciones a los dos magistrados que iniciarán sus funciones en enero de 2004.

REUNIÓN DEL GRUPO DE REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CUMBRES (GRIC) A CELEBRARSE EN MONTERREY DEL 12 AL 13 DE ENERO DE 2004

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Ruíz Cabañas, Representante de México.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Para otro tema, señor Presidente. ¿Puedo tomar la palabra para otro tema? Bien.

Es un anuncio, señor Presidente. Como saben las delegaciones, la semana pasada tuvo lugar aquí la reunión del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC) en preparación de la Cumbre Extraordinaria que tendrá lugar en Monterrey el 12 y 13 de enero de 2004. A ese respecto, señor Presidente, quisiera anunciar que ya está listo en Internet, en la página de la Secretaría del Proceso de Cumbres, el documento que la Presidencia se ofreció a poner a disposición de todas las delegaciones, con los avances registrados en la negociación del proyecto de Declaración de Nuevo León.

En segundo lugar, señor Presidente, quisiéramos informar, y más bien, subrayar, que el propósito de la próxima reunión del GRIC, que será del 8 al 10 de enero, también en Monterrey, es un propósito único, que es, precisamente, finalizar la redacción de este proyecto de Declaración de Nuevo León. No habrá ningún otro tema en la agenda.

En ese sentido, señor Presidente, por instrucciones de mi Gobierno, quisiera comunicar a los Representantes en el Consejo Permanente, aquí presentes, que el Gobierno de México considera que esta reunión será a nivel de plenipotenciarios, la reunión del 8 al 10 de enero, para que, en efecto, se pueda proceder a finalizar la elaboración del proyecto de Declaración. En segundo lugar, que habrá

una plenaria y hasta dos grupos de trabajo, si esto es necesario; seguramente habrá una plenaria, habrá un grupo de trabajo, pero puede haber un segundo grupo de trabajo. Por lo tanto, pedimos a las delegaciones que tomen en cuenta esta posibilidad cuando decidan la composición de sus delegaciones asistentes a esta reunión del GRIC. Este punto en especial fue comentado al final de la reunión de la semana pasada por la distinguida Delegada de San Vicente y las Granadinas, y, en atención a esa pregunta, a ese comentario de la Delegación de San Vicente y las Granadinas, es que tengo la instrucción de solicitar a las delegaciones que tomen en cuenta esta posibilidad de que habrá una plenaria y seguramente hasta dos grupos de trabajo.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Ruíz Cabañas. Tomamos nota de sus observaciones y solicitudes.

DISTRIBUCIÓN DE ACTAS

El PRESIDENTE: La Presidencia desea informar a los señores Representantes que instruyó a la Secretaría para que, a los fines correspondientes, se distribuyan hoy en la sala las transcripciones no corregidas de las actas CP/ACTA 1359/03, CP/ACTA 1367/03 y CP/ACTA 1370/03, que corresponden a las sesiones celebradas el 12 de marzo, 30 de abril y 14 de mayo de 2003, respectivamente.

REMODELACIÓN DEL SALÓN SIMÓN BOLÍVAR

El PRESIDENTE: La Presidencia también desea informar al Consejo que, mediante nota de fecha 17 de diciembre, el Secretario General Adjunto y Secretario del Consejo del Consejo Permanente le ha informado que el proceso para la demolición y reconstrucción de nuestro Salón Bolívar comenzará a partir del 19 de diciembre. Este proceso se estima que tendría una duración de siete meses aproximadamente durante los cuales el Consejo y sus órganos se reunirán en el Salón de las Américas y en los Salones Miranda y Colón, estando también disponibles los Salones Padilha Vidal y Gabriela Mistral en el Edificio de la Secretaría General en la calle F.

La nota a que hice referencia será distribuida a las delegaciones como documento informativo.

La Presidencia solicita a las delegaciones y a los señores Representantes Permanentes su comprensión y paciencia frente a los inconvenientes que pudieran presentarse durante este período.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR EDUARDO FABARA, CON OCASIÓN DE SU ALEJAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Nuestra Delegación no quisiera que esta última sesión del Consejo Permanente se cierre sin antes hacer un fiel reconocimiento a un funcionario que se jubila el próximo 31 de diciembre luego de haber trabajado con nosotros en este Consejo Permanente y de haber prestado 33 años de valiosos servicios a la Organización. Se trata de la persona que nos ha facilitado los servicios de audio y sonido, en general. Me refiero al señor Eduardo Fabara, oriundo del Ecuador. Esta Delegación pediría que lo despidamos con un fiel reconocimiento y agradecimiento por su trabajo y tal vez, ¿por qué no?, con un aplauso, señor Presidente. [Aplausos.]

PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE AL LLEGAR AL TÉRMINO DE SU MANDATO

El PRESIDENTE: Hablando de despedidas, siendo hoy mi última sesión como Presidente del Consejo Permanente, deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer el apoyo que he recibido de todos ustedes, de la Secretaría General, particularmente el Secretario General y el Secretario General Adjunto, y su *staff*, todos y cada uno de ellos, que hacen posible y muy acertada nuestra labor.

Como parte de los asuntos que quedan pendientes para el próximo trimestre, como todos ustedes saben, una de las áreas en que tendremos un gran desafío el próximo año es en los trabajos que se realizarán para la elaboración del Programa de Gobernabilidad Democrática en las Américas que hay que presentar a la Asamblea General. Asimismo, tenemos un gran desafío en los trabajos que se realizan en la Comisión de Seguridad Hemisférica, que muy acertadamente dirige el Embajador Chase Plate y que nos permitirá ir ya aplicando y poniendo en práctica todos estos enunciados que salieron de la Conferencia Especial sobre Seguridad, de México, y con los que todos estamos muy comprometidos.

Como reflexión final, desearía exponer brevemente unos pensamientos que en más de una oportunidad he tenido que comentarlos con algunos de los señores Representantes, en el sentido de que ahora que se nos viene la consideración del estudio de la administración es una oportunidad para reflexionar sobre esta Organización y sobre cómo podría ir volcando sus energías en una agenda un poco más centrada. Tal vez valdría la pena considerar la duración de los mandatos, la proliferación de los mandatos, que en la actualidad se emiten anualmente y que algunas veces ya los estamos evaluando a los seis o siete meses de comenzada su ejecución. Entonces, algunas veces, estamos actuando sobre premisas falsas y eso contribuye en cierta forma a que estemos generando una cultura de acelerar las cosas. Me permito, pues, elevar ante ustedes estos pensamientos y estas ideas de forma tal que pudiesen ser base de discusión más adelante, cuando tratemos los temas esenciales y ahora que tenemos el estudio de la administración como parte de ello.

Tiene la palabra la Embajadora Leonor Sánchez Baret, Representante de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Quiero aprovechar esta oportunidad en que finaliza la fructífera jornada del Embajador Salvador Rodezno para darle las gracias, en nombre de Centroamérica, Panamá y la República Dominicana, los países que formamos el Grupo Centroamericano (GRUCA), por la labor realizada. Nos sentimos honrados de que sea usted un hombre de nuestro Grupo y que le haya rendido a esta Organización en su período una labor extraordinaria, un tratamiento justo para todos nosotros. Nos sentimos ampliamente representados en usted y usted no nos ha defraudado.

Muchas gracias, Embajador Salvador Rodezno.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora Sánchez. Muy amable.

La Presidencia desea a todas las delegaciones y a la Secretaría General una feliz Navidad y un próspero año nuevo. [Aplausos.]

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G CP/RES. 855 (1394/03) corr. 1 17 diciembre 2003 Original: francés

CP/RES. 855 (1394/03)

BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA DE HAITÍ

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS,

RECORDANDO que el 1 de enero de 2004 se celebrará el bicentenario de la independencia de la República de Haití y que corresponde felicitar al pueblo haitiano por el resultado victorioso de la guerra contra la esclavitud y el colonialismo, librada con coraje, determinación y gallardía;

RECONOCIENDO que Haití, la primera República negra soberana del mundo, ha hecho una valiosa contribución a la liberación de los pueblos del Hemisferio, mediante el ejemplo y apoyo directo, desempeñando así un papel importante en la configuración y evolución del Continente:

CONVENCIDO de que la Revolución haitiana ha alimentado en todo el mundo la lucha a favor del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; y

TOMANDO NOTA de las vicisitudes que han signado la historia del pueblo haitiano y sus incesantes esfuerzos por construir una democracia estable, y teniendo en cuenta el apoyo que la Organización de los Estados Americanos le ofrece en ese respecto,

RESUELVE:

- 1. Expresar sus felicitaciones al pueblo y al Gobierno de Haití con motivo de la celebración del bicentenario de la independencia de ese país.
- 2. Reconocer la contribución fundamental de Haití a la liberación de los pueblos de las Américas.
- 3. Expresar su deseo de que el pueblo haitiano logre forjar una democracia duradera y vigorizar su desarrollo socioeconómico de manera acorde con sus realizaciones anteriores.

AC00840T01

CP13404T01